

COMISIÓN DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

PRESIDENTE: Don José Luis Santamaría García

Sesión celebrada el día 5 de marzo de 1996, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con Respuesta Oral, P.O.C. 35-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a Elena Pérez Martínez, relativa a mecanismo de evaluación de las actividades de los Centros de Salud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 31, de 5 de febrero de 1996.
2. Pregunta con Respuesta Oral, P.O.C. 36-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a Elena Pérez Martínez, relativa a aspectos relativos a los recursos sanitarios humanos en las Zonas Básicas de Salud contenidos en el preacuerdo global entre la Consejería y el Insalud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 31, de 5 de febrero de 1996.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 62-I, presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a adquisición y conversión del Hospital de la Cruz Roja de León en Centro especializado de enfermos de Alzheimer e integración de personal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 16, de 7 de noviembre de 1995.

4. Proposición No de Ley, P.N.L. 77-I, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a integración del edificio y personal de la Cruz Roja de León en la red de servicios sociales autonómicos de la Tercera Edad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº . 21, de 5 de diciembre de 1995.

5º . Proposición No de Ley, P.N.L. 63-I, presentada por el Procurador D. José M^a . Crespo Lorenzo, relativa a promoción de Convenio con el Consejo de la Juventud de Castilla y León para desarrollar una Campaña divulgativa de hábitos de vida saludables, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº . 16, de 7 de noviembre de 1995.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas quince minutos.	1867	Intervención del Sr. Burgos Pérez, Director General de Salud Pública y Asistencia, contestando a los distintos Procuradores.	1874
El Presidente, Sr. Santamaría García, abre la sesión.	1867		
Primer punto del Orden del Día. P.O.C. 35-I		Tercero y Cuarto puntos del Orden del Día. P.N.L. 62-I y P.N.L. 77-I	
La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1867	La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al tercero y cuarto puntos del Orden del Día.	1875
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.	1867	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para la presentación de su Proposición No de Ley.	1876
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Burgos Pérez, Director General de Salud Pública y Asistencia.	1867	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida) para la presentación de su Proposición No de Ley.	1877
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	1869	Intervención del Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	1877
En turno de dúplica, interviene el Sr. Burgos Pérez, Director General de Salud Pública y Asistencia.	1869	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1879
Segundo punto del Orden del Día. P.O.C. 36-I		En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	1879
La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1870	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	1880
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.	1871	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1880
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Burgos Pérez, Director General de Salud Pública y Asistencia.	1871	En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	1881
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	1871	Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	1881
En turno de dúplica, interviene el Sr. Burgos Pérez, Director General de Salud Pública y Asistencia.	1872	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1882
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	1873	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	1882
En turno de preguntas, interviene la Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	1873	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	1882
En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo socialista).	1874	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1882

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	1883	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. López de Marco (Grupo Popular).	1885
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) fijando el texto definitivo.	1883	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	1886
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida) manifestando su conformidad.	1883	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. López de Marco (Grupo Popular).	1887
El Presidente, Sr. Santamaría García, somete a votación ambas Proposiciones No de Ley. Son aprobadas por asentimiento.	1883	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1887
Quinto punto del Orden del Día. P.N.L. 63-I		En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	1887
La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	1883	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	1888
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	1883	El Presidente, Sr. Santamaría García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1888
		El Presidente, Sr. Santamaría García, levanta la sesión.	1888
		Se levantó la sesión siendo las doce horas veinte minutos.	1888

(Se inicia la sesión a las diez horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Abrimos la sesión. Y en primer lugar, por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Primer punto del Orden del Día: "**Pregunta con Respuesta Oral ante la Comisión, 35-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a Elena Pérez Martínez, relativa a mecanismos de evaluación de las actividades de los Centros de Salud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 31, de cinco de febrero de mil novecientos noventa y seis**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Doña Elena Pérez Martínez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Buenos días. Muchas gracias. Esta Pregunta, bueno, la formulé ya el año pasado se puede decir, porque viene de finales de noviembre o de diciembre; entonces, puede ser que esté un poco fuera de... o a destiempo. Pero viene referida a que en la comparecencia del señor Consejero que hizo en septiembre para explicarnos su Programa, el Programa de la Consejería para esta Legislatura, planteó que iba a implantar en esta Legislatura, la Consejería iba a implantar mecanismos de evaluación de programas, etcétera, o actividades en Atención Primaria en los Centros de Salud. Entonces, en ese sentido, viene mi Pregunta de plantear o preguntar qué mecanismos de evaluación se han puesto o se van a poner en marcha, por parte de la Consejería, para evaluar las actividades programáticas o no programáticas de los citados Centros. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Don Ignacio Burgos, Director General de Salud Pública y Asistencia, tiene la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA (SEÑOR BURGOS PÉREZ): Gracias, señor Presidente. Señorías, el escaso tiempo de que disponemos me obliga, necesariamente, a hacer una exposición sintética que hará referencia, brevemente, a las competencias atribuidas a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social por la normativa vigente, a los criterios básicos de actuación y a algunos resultados que nos parecen más relevantes.

En cuanto a las competencias atribuidas a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, y atendiendo a las funciones que tiene la Dirección General de Salud Pública y Asistencia reflejadas en el Decreto 257/95 de catorce de diciembre, en el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, puede comprobarse que éstas se refieren a la promoción, prevención y protección de la salud, ya que la asistencia sanitaria, como ustedes ya conocen, no se encuentra transferida a esta Comunidad Autónoma, siendo competencia de la Administración Central, a través del Instituto Nacional de la Salud.

Los criterios básicos de actuación, resulta evidente que la actuación sanitaria de esta Dirección General responde básicamente a tres criterios: a criterios políticos, técnicos y participativos. El criterio político viene determinado por las directrices que marca la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León y el Plan Estratégico de Salud de Castilla y León.

En cuanto al criterio técnico, como sus Señorías conocerán, dentro del proceso de planificación-programación de salud, se sigue, en síntesis, el siguiente esquema: diagnóstico de salud, con definición de problemas y sus determinantes; la formulación de programas de salud y sus actividades; y los mecanismos de evaluación para todas las fases del proceso.

Quiero recordarles, Señorías, que el primer documento que se elaboró en esta Consejería en relación con la evaluación lo fue, probablemente, en el año mil novecientos ochenta y siete, por la entonces Consejería de Bienestar Social, de la que pretendía ser una serie sobre programas de salud y que tenía por título "Documento de Apoyo para la Planificación de Programas". Este documento repertoriza todo el proceso de planificación, y, referido a la evaluación, habla tanto de las características del sistema de información como de los diferentes componentes: pertinencia, suficiencia, estructura, proceso, resultados, etcétera.

El Decreto 68/91 de once de abril, por el que se aprueba el Plan Estratégico de Salud para Castilla y León, recoge, en su texto, como objetivo de proceso el particular de vigilancia epidemiológica e investigación, que, de una manera general, pretendo recoger una información para la evaluación sobre los resultados, objetivos generales y el proceso... objetivos de proceso.

La Ley 1/93 de seis de abril, de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, contempla el Plan de Salud como instrumento estratégico para la planificación y ordenación del Sistema Sanitario en Castilla y León. Concretamente, el Artículo 13 prevé que el Plan de Salud contemplará en su redacción la evaluación de los resultados de los planes anteriores y los mecanismos de evaluación del desarrollo del plan y, en su caso, los procedimientos previstos para la modificación del mismo.

El desarrollo de los planes sectoriales elaborados por cada área prioritaria de intervención sanitaria contempla, metodológicamente, al menos los siguientes apartados: definición de objetivos generales en términos de reducción del problema; objetivos de proceso, que -como ustedes conocen- en esta Consejería se definieron como Educación para la Salud, de disminución de riesgos, de mejora de servicios, de vigilancia epidemiológica e investigación. Y cada plan sectorial o programa organizado de actividades contempla, de manera detallada, los elementos fundamentales de evaluación. Todos ellos recogen un apartado de evaluación que contempla, de una manera genérica, los resultados en cuanto a objetivos generales, el proceso... actividades u objetivos de proceso, y la estructura.

Me permitirán Sus Señorías, antes de entrar en ejemplos concretos, unas reflexiones sobre el proceso de evaluación. Ya saben Sus Señorías que la evaluación es definida como el proceso por el que juzgamos el valor o la utilidad de alguna cosa, y este proceso requiere la

observación, la medida y la comparación con algún criterio o norma de referencia. Asumimos, asimismo -y no nos duelen prendas-, que la evaluación, tanto en caso de éxito como de fracaso, es beneficiosa.

El tercer criterio básico de actuación al que antes me refería es la innegable voluntad descentralizadora y participativa, y el necesario protagonismo que en el desarrollo de los programas deben asumir los profesionales de la Atención Sanitaria, del ámbito de la Atención Primaria y la participación de la población a los que van dirigidos.

La Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León recoge la necesidad de evaluación para reformular el nuevo Plan de Salud, en cuyo proceso nos hallamos inmersos desde la publicación del Decreto por el que se establecen las directrices para la elaboración del Segundo Plan de Salud de Castilla y León, Decreto 244/95. De la evaluación del Primer Plan de Salud se evidencia la necesidad de optimizar los sistemas de información y registro, detalle que parece obvio para no abrumar, recargar de tareas administrativas a los profesionales.

Como ustedes saben, Señorías, el principal objetivo de los profesionales que trabajan en los Centros de Salud es el de la Atención, y somos conscientes de la importante carga de trabajo que los mecanismos de evaluación conllevan para los sanitarios, por lo que esta Consejería está llevando a cabo una revisión exhaustiva de los citados procedimientos de evaluación, pretendiendo simplificar al máximo la recogida de datos, coordinando los distintos servicios e incardinándolo en el propio proceso de atención mediante mecanismos informáticos en el próximo futuro.

En las diversas reuniones mantenidas con el Coordinador General del Insalud hemos puesto de manifiesto la necesidad de coordinar los sistemas de registro de los sanitarios integrados en Centros de Salud en Castilla y León. Las normas técnicas mínimas, así como el complejo sistema de evaluación de la Cartera de Servicios del Insalud, hacen que, a nuestro juicio, la historia clínica se convierta en una selva inmanejable. En las citadas reuniones no se pudo avanzar en el tema de unificación e incardinación de registros. Pretendemos, una vez tome posesión el nuevo Gobierno, entablar de nuevo conversaciones con los responsables del Insalud para que, sin perjuicio de las necesidades de evaluación, racionalicemos y unifiquemos los sistemas de registro.

Si Su Señoría lo desea, posteriormente, le podré hacer un ejemplo, le podré mostrar un ejemplo de evaluación de distintos planes sectoriales, y como ejemplos quizá más significativos, el Plan Sectorial de Vacunaciones, el Programa de Prevención de Cánceres e Infecciones Ginecológicas, y el Programa de Control de las Zonas de Baño de Aguas Continentales, si así lo desea. Muchas gracias, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Director General. Doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias, señor Director General. Le agradezco el recuerdo teórico que nos ha hecho en esta Cámara del proceso de evaluación, habiéndonos recordado que tiene varias fases. Pero se ha olvidado la última, claro. Ha olvidado... usted ha analizado que se evalúa estructura, se evalúa proceso, pero se le ha olvidado decir que a partir de ahí es cuando se analizan resultados y se hacen propuestas futuras.

En ese sentido, yo quisiera comentarle, primero, lo que usted ha empezado a decir, de que las únicas competencias de su Consejería, o de nuestra Consejería, es de promoción, prevención y protección de la salud. Eso son todas las competencias, está claro; es decir, para prevenir, para promover y para proteger la salud, está claro que está también incluida la asistencia sanitaria, aunque la gestión de esa asistencia sanitaria la realice otro organismo distinto al suyo. Entonces, en ese sentido, en base a eso, todas las competencias son suyas; es decir, no echemos, no dejemos fuera de la atención a la salud -que usted muy bien ha dicho- un aspecto como es la asistencia, porque la atención está englobando la asistencia sanitaria, como usted bien sabe.

Lo que... por qué estaba preguntando esta Pregunta, es porque a esta Procuradora y a mi Grupo Parlamentario les extrañaba mucho que, después de ocho años en el Gobierno Autónomo, se empezaran a evaluar ahora -porque así se planteó en septiembre-, fueran a evaluar ahora las actividades, o los servicios, o los programas que se hacían o que se hacen en los Centros de Salud; porque así se planteó y estará grabado en el Diario de Sesiones. Pensamos, mi Grupo Parlamentario, que para elaborar un plan de salud -precisamente, porque nos sabemos muy bien la teoría, pero hay que llevarla a la práctica-, hay que evaluar los resultados y hay que hacer propuestas de futuro. Entonces, los planes de salud, el Primer Plan de Salud, entonces, hubiera respondido de verdad a todo el proceso teórico que usted me ha comentado, y que yo me lo sé bien, porque participé en esa elaboración. Entonces, de verdad hubiera sido un Plan de Salud que hubiera sido descentralizado, participativo, dando respuesta a los problemas de salud que tiene la población.

Simplemente recordarle que se hizo un sistema de registro -que usted se acordará, porque seguramente tuvo que colaborar en él- de morbilidad, en base a un registro que es la WONCA, y que esos datos, que a los profesionales y a los Centros de Salud les costaba mucho dar, normalmente nunca se vaciaban, nunca se analizaban, ni se respondía a los Centros de Salud. Eso se dejó de hacer. La única evaluación, que será mala, o buena, o regular -seguramente tiene muchísimo de burocracia, mucho de papeleo y mucho de números-, pues, como usted bien dice, la está haciendo Insalud.

Pero es que esa evaluación corresponde a su Consejería, y no vale que en esta Legislatura nos vengan a decir que, ahora ya, van a evaluar las actividades de los Centros de Salud, porque eso tenía que haber estado hecho antes. Y no vale tampoco que hace un mes, por ejemplo, en Valladolid -yo no sé en otras provincias lo que habrá pasado, pero como yo trabajo aquí, pues me pongo en contacto con la gente de aquí-, que se diga a los Centros de Salud, que se plantee en ese momento: "dénos usted todos los datos de todo lo que está haciendo", y diga Insalud en ese momento: "si quiere se los doy yo porque los tengo recogidos". "No, no, que me los den los profesionales". Pues, ¿sabe usted lo que han hecho los profesionales? Han llamado a Insalud, Insalud les ha dado todos los datos, y todos los profesionales se los han dado a usted.

Es decir, que la necesaria coordinación entre las dos Administraciones no se tiene que empezar a plantear ahora, cuando tenemos un color político, o tenemos dos colores, o tenemos siete colores. Es decir, cuando las competencias de planificación sanitaria son enteras de la Consejería de Bienestar Social, está claro que es ella la que tiene que implantar un sistema de evaluación que sirva para todos. Y, hoy por hoy, señor Director General, ese sistema de evaluación no se ha planteado. Porque, por ejemplo, simplemente, le voy a decir ya para acabar, ustedes, la única encuesta que yo sé más o menos que plantean... además en plan encuesta, exclusivamente y sólo a los profesionales, porque, desde luego, la última fase que me cuenta usted de la voluntad participativa y eso, bueno, pues vamos a dejarlo para otra ocasión que no sea una Pregunta... La única encuesta de Educación para la Salud, ustedes simplemente preguntan: número de actividades que se hacen. Desde luego, nunca, si el contenido es correcto, no evalúan la estructura, no evalúan la satisfacción del usuario, no evalúan si de verdad eso se hace. No hacen auditorías sobre ello. Eso es una verdadera evaluación. Y en base a eso, a la Educación para la Salud, y en base al desarrollo de todos los programas -insisto-, que es su competencia en base a eso es como se tendría que elaborar... con la participación de todos, desde luego, de los agentes sociales, de los profesionales y de los usuarios -que normalmente ustedes se olvidan-, es como se tendría que elaborar el siguiente Plan de Salud.

Y no me hable usted de diagnósticos de salud, que eso quedó ya al principio de la implantación de la Atención Primaria. Desde luego, nunca se han molestado en evaluar esos diagnósticos de salud, ni en reformarlos, ni en renovarlos, ni en impulsar -de verdad- la decisión sobre la salud que pueda tener los Consejos de Salud de Zona. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. En turno de dúplica, tiene la palabra don Ignacio Burgos.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA (SEÑOR BURGOS PÉ-

REZ): Gracias, señor Presidente. Señoría, yo creo que con algún error en algunos aspectos, porque creo que al trabajar usted en Atención Primaria conoce perfectamente ésta, y además me consta que no solamente la conoce, sino que yo creo que la ama, quería hacerle algunos comentarios.

La asistencia sanitaria –no la atención–, la asistencia sanitaria sigue siendo competencia del Insalud, y quizá el principal problema ha sido la falta de coordinación. Desde que en esta Legislatura este Director General tomó posesión, se ha reunido seis veces con el Coordinador General del Insalud, seis veces –en Madrid, en Valladolid, en mitad de camino–; nos hemos reunido seis veces para intentar coordinar las actuaciones, para intentar plantear que las dos Administraciones están al servicio de los ciudadanos, que una mejor coordinación iba a redundar en una disminución del gasto, en un aumento de la eficacia, en un aumento de la agilidad, de la agilidad, y en un presionar, burocráticamente, menos a los profesionales sanitarios, así como mejora de otros aspectos –que usted conoce– de índole laboral, que ha habido problemas por Navidades.

Se evalúa –como usted conoce, porque participó en ello y muy bien por cierto– desde el año ochenta y siete, pero lo que queremos, precisamente, es impulsar una evaluación distinta, una evaluación más coordinada entre todos los servicios, en el que, recogiendo los datos fundamentales que se necesitan para evaluar, esos sistemas de registros sean sencillos, sean coordinados y, sobre todo, sean incardinados en la historia clínica; Y pretendemos que esa historia clínica, con todos sus mecanismos, esté informatizada. Es decir, la filosofía de la que partimos es que la memoria "Ram" está aquí, y la memoria "Rom" está en el ordenador. Que es imposible, es imposible que ningún sanitario se pueda saber un Vademécum, que es imposible que un sanitario se sepa... se pueda saber todas las interacciones, o que tenga en cuenta todas las normas técnicas mínimas que pretende el Insalud para evaluar su cartera de servicios. Tiene que ser en un desarrollo armónico de una historia clínica informatizada en donde todos esos elementos se contengan y, en el desarrollo de esa historia clínica, se vayan –digamos– llenando los distintos cajones de información necesaria para la evaluación. Ése es el proyecto de informatización de los centros de salud. ¿Que tiene que ser en mancha de aceite? Tiene que ser en mancha de aceite, puesto que no todo el mundo maneja bien el ordenador, se producen distintas reacciones frente a él, no toda la población acepta bien el ordenador. Pero estamos convencidos de que es el futuro, de que es el futuro más inmediato, de que va a ahorrar una gran cantidad de costes, de que va a disminuir el proceso burocrático de asistencia, y que va a dar una gran agilidad a la asistencia sanitaria.

En cuanto a la elaboración de... el primer Plan de Salud plantea ya la evaluación en todos sus planes sectoriales y en todos los programas. Tengo a disposición

de Su Señoría, en la cartera, los planes de salud... perdón, el Plan de Salud, los planes sectoriales, los programas... los distintos programas de salud, y en todos, en todos, viene –absolutamente en todos– la evaluación del proceso, de la estructura y del resultado, también del resultado.

Pretendemos que el sistema de evaluación nuevo que surja de una mayor homogeneización, de una mayor coordinación y de una mayor simplificación, tenga un sistema, también rápido, de vuelta al sanitario que trabaja en el centro de salud. Entendemos que el sanitario debe estar, debe conocer los datos, debe existir un *feedback* con los datos, y entendemos que además esos datos deben servir para mejorar su práctica diaria.

En cuanto a la voluntad participativa, usted como yo, Señoría, hemos trabajado –y usted trabaja, afortunadamente– en un centro de salud, y conoce que cada vez es... hay más participación en los programas de salud por parte de la población.

Yo quisiera poner un ejemplo, porque creo que todos nos debemos sentir extraordinariamente orgullosos de tener el mejor programa de *screening* de cáncer de mama de Europa. He tenido ocasión, como representante de los médicos generales españoles, de estar presente en el Programa de Europa contra el Cáncer, y le puedo asegurar que es el programa más importante, precisamente, precisamente por la participación de los médicos generales y de la enfermería en los centros de salud, y, precisamente, por el gran número de... el tanto por ciento importantísimo de participación de las mujeres.

Yo creo que, realmente, el sistema de evaluación en Castilla y León –como todos los sistemas de evaluación en toda España– deben simplificarse, y en ello estamos, y estoy seguro que Su Señoría también estará con nosotros. Pero, en todo caso, los sistemas de evaluación existentes dan respuesta a las necesidades de esta evaluación y de mejora de los servicios en el futuro. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Director General. ¿Algún Procurador quiere intervenir en relación a esta pregunta? Pues bien, pasamos al segundo punto del Orden del Día, doña Inmaculada Larrauri tiene la palabra.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Segundo punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, 36-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Elena Pérez Martínez, relativa a aspectos relativos a los recursos sanitarios humanos en las Zonas Básicas de Salud contenidos en el preacuerdo global entre la Consejería y el Insalud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número treinta y uno, de cinco de febrero de mil novecientos noventa y seis**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Doña Elena Pérez tiene la palabra para formular la pregunta.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Esto... esta pregunta, al igual que la anterior, viene a raíz de las declaraciones del señor Consejero sobre sus intenciones en... para esta Legislatura, que nos hizo en esta Cámara -no sé si en ésta o en otra, pero desde luego en este castillo- en septiembre en su comparecencia.

Entonces nos planteó que se tenía... o que se empezaba a elaborar un preacuerdo global con Insalud -y eso nos lo dijo en septiembre- para todos los aspectos relativos a los recursos humanos de trabajadores y trabajadoras de los centros de salud. Entonces, en ese sentido, le pregunto al Director General cuál son esos aspectos relativos que están incluidos en ese preacuerdo global que nos comentaba el señor Consejero en septiembre. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Muchas gracias, señora Portavoz. Para contestar, tiene la palabra don Ignacio Burgos.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA (SEÑOR BURGOS PÉREZ): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Su Señoría debe expresar con claridad -y así yo creo que la he entendido- si el preacuerdo señalado se refiere al acuerdo firmado en el año mil novecientos ochenta y nueve entre el entonces Ministro de Sanidad, señor García Vargas, y el entonces Consejero de Cultura y Bienestar Social, señor León de la Riva, o bien se está refiriendo a las conversaciones mantenidas con el Insalud en la presente Legislatura.

Si Su Señoría se está refiriendo al acuerdo de mil novecientos ochenta y nueve, le remitimos a la resolución del cuatro de abril del ochenta y nueve.

Si se refiere a las conversaciones que, a iniciativa de esta Consejería, hemos mantenido con el Insalud, le manifiesto que en las diferentes reuniones realizadas entre la Dirección General del Insalud y la Consejería de Sanidad y Bienestar Social se llegó al compromiso de reordenar los recursos humanos, con especial referencia en su fase inicial a la integración de los Equipos de Atención Primaria.

En mil novecientos noventa y seis la Consejería de Sanidad y Bienestar Social integrará los cuatro equipos correspondientes a Zonas Básica de Salud de ámbito rural que faltan por integrar en la Comunidad. Pero faltan otros dieciséis equipos de atención primaria en donde el personal de estos equipos -en su gran mayoría- es personal estatutario y, por tanto, perteneciente al Insalud, aunque se integrará a todos los equipos de atención primaria lo antes posible, y pretendemos que siempre en la presente Legislatura.

El preacuerdo incluía el mantenimiento de los actuales puestos de trabajo -perdón-, así como el diseño conjunto de determinadas actividades de formación: Plan de Emergencias, Plan de Cuidados Paliativos, telefonía móvil, etcétera. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Director General. Doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias, señor Director General. Desde luego no me refiero a ningún preacuerdo en concreto; en tal caso, al que se refería el señor Consejero, que desde luego desconozco a cuál era. Mucho me temo que en ese momento lo lanzó y todavía no había ningún preacuerdo, por lo que usted me está contando, porque me está hablando del año ochenta y no sé qué. Pero, en todo caso... o el que se está empezando hacer ahora; es decir, que en septiembre no había en marcha ningún preacuerdo global como nos contó el Consejero; a lo mejor fue... bueno, pues una intención que se pensaba hacer. Entonces, en ese caso, yo lo pregunté simplemente por eso.

De todas formas, sí que existe un preacuerdo sobre recursos humanos, firmado o hablado con Insalud y elaborado con Insalud en el noventa y cuatro, que se iba a empezar a poner en marcha en el noventa y cinco.

Y esto ha sido pregunta de este Grupo Parlamentario en Pleno de las Cortes, en el sentido de la necesidad que de una vez por todas esta Consejería... que sí que tiene la competencia, igual que tiene la competencia en salud, porque la salud y la falta de salud -que por eso se precisa la asistencia sanitaria- es competencia de su Consejería. Otra cuestión distinta es la gestión, que es lo que usted está planteando.

Pues sí que se precisa que, de una vez por todas, agarremos ya el problema y no tengamos poblaciones desasistidas, como se ha planteado aquí -desde luego, tenemos los datos y usted también los tiene, entonces no les voy a recordar-, poblaciones del medio rural con una persona de medicina... un personal de medicina para tres mil habitantes, y zonas de salud con una persona para cien habitantes o menos -sólo en Valladolid hay veinte núcleos de población con cien habitantes atendidos por una persona-, y luego hay muchos núcleos de población que, desde luego, no se llega, y sale todos los días en la prensa. Y esa competencia, desde luego, es de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Si ustedes -usted en este caso no, porque no estaba en la Consejería-, pero si la Consejería -quien estuviera- o el señor Consejero -que era el mismo- no tuvieron en la Legislatura pasada la voluntad política para sacar adelante un tema como era la reestructuración de recursos, que significara que cada uno tuviera lo que necesitaba, y no que en unos sobre... haya poblaciones desasistidas en el norte de León, y otras poblaciones que tienen demasiada asistencia, si eso no hubo voluntad,

después de haberse elaborado conjuntamente y tener un estudio... no sólo en el noventa y cuatro, lo tienen ustedes desde el ochenta y siete, lo que pasa que no lo han puesto en práctica... Pues yo pensaba que ése era el preacuerdo que me planteaba o nos planteaba el señor Consejero en septiembre. De todas formas, insisto que yo no hablé de preacuerdo, fue el señor Consejero. Entonces yo no sé a qué se refería.

Y viendo que no tengo derecho a dúplica, simplemente acabar que yo creo que estos temas, tanto con la evaluación como planteaba antes... no me diga usted que la participación de las mujeres es simplemente que vayan a hacerse una mamografía, sino que la participación real es en la elaboración de sus problemas. Espero que eso y los preacuerdos de ahora, o las reestructuraciones, o la integración, es decir, la problemática de la Atención Primaria y de la población que tiene que estar atendida sea impulsada y sea mejorada donde está usted ahora, desde su Dirección General. Espero que sea así. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. En turno de dúplica, tiene la palabra el Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA (SEÑOR BURGOS PÉREZ): Gracias, señor Presidente. Gracias, Señoría, por sus buenos deseos.

El cuatro de septiembre tuve la primera reunión con el Coordinador General del Insalud, previa varias llamadas telefónicas -no estaba anunciada ni mucho menos la disolución de las Cámaras-, y lo que pretendíamos, realmente, era entablar una base de negociación, una base de coordinación y un criterio fundamental que es el servir a los ciudadanos. Ése era... ésa era, claramente, la intención que animó a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en la reunión con el Insalud.

Y, realmente, planteamos, en aquellas reuniones se plantearon la posibilidad de un acuerdo global. Estábamos deseosos de llegar a un acuerdo global con el Insalud, y entendíamos que, de una forma racional, se podría llegar: en aquellos temas en los que juntos mejorábamos, evidentemente; en aquellos aspectos que eran más problemáticos, pues con tolerancia y con diálogo; y en aquellos aspectos que era imposible resolver, o que eran de muy difícil resolución, pues, con paciencia.

Me he reunido el cuatro de septiembre, el diecinueve de septiembre, el veintiocho de septiembre -en el mes de septiembre, tres veces-, y después, dieciséis de noviembre, veintiocho de noviembre y once de diciembre, con el Coordinador General del Insalud. Y planteamos, la Consejería planteó hacer realmente un acuerdo global, un acuerdo sobre formación, un acuerdo sobre registro y sistemas de evaluación, un acuerdo sobre informatización, un acuerdo sobre normas técnicas mínimas (sobre respeto a la intimidad de los pacientes, que entendemos

que las normas técnicas mínimas plantean ciertos problemas, y la evaluación de esa cartera de servicios plantea ciertos problemas con la intimidad de los pacientes), sobre plan de emergencias, sobre plan de cuidados paliativos, sobre plan de salud, etcétera, etcétera.

Ése era el preacuerdo global al que nosotros queríamos llegar, y al que se refirió el Consejero. Preacuerdo que fue imposible llegar; imposible. Simplemente imposible.

Usted se refiere a un preacuerdo noventa y cuatro. Yo creo que lo que hubo es, en las reuniones de un grupo de trabajo entre Insalud y la Consejería, en la que participaban los dos Gerentes de atención primaria de Valladolid y el de Soria y tres jefes de servicio de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, se llegó a una situación de preacuerdo, en el año noventa y tres.

Cuando se iba a firmar -es en el año noventa y tres, fue-, cuando se iba a firmar ese preacuerdo se presentó el entonces Subdirector de atención primaria del Insalud, doctor García Encabo, en la Consejería, solo, sin los jefes de servicio y "donde dije digo, digo Diego", y todo lo que se había acordado entre una parte y otra se rebajó o se multiplicó en cada uno de los casos; y, por lo tanto, fue imposible llegar a un acuerdo.

La Consejería en todo caso... -y yo sé que Su Señoría lo desea así también, porque me consta, pero no así todos los Grupos Parlamentarios-, la reestructuración es un problema serio; es un problema serio. Y yo pido la colaboración de todos los Grupos Parlamentarios para llevarla a cabo.

Quiero decirle que en este momento la atención está garantizada, en primer lugar; y no solamente está garantizada, sino que está garantizada con una buena calidad. Yo les recuerdo que en el barómetro sanitario que recoge el Ministerio de Sanidad y Consumo, la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la atención primaria de la Comunidad Autónoma de Castilla y León es, precisamente, la primera, la mejor calificada de toda España; la mejor calificada.

De tal manera, que en una puntuación de 1 a 7, obtenemos un 5,62 -que equivaldría a un 8, es decir a un notable-. La mejor calificada. Es decir, que la atención en este momento está garantizada por una parte; y, además, está muy bien valorada por nuestros conciudadanos. Ése es el segundo aspecto.

¿El que queremos ir a una reestructuración? Queremos ir; queremos hacerla. Teniendo en cuenta el de patología, teniendo en cuenta el envejecimiento y la dispersión de la población, teniendo en cuenta dónde están las necesidades... Pero uno de los acuerdos que se llegó con el Insalud es que la reestructuración se haría en el momento que estuvieran todas las zonas integradas. A nosotros nos faltan por integrar cuatro, al Insalud le faltan por integrar dieciséis.

Yo entiendo que el problema del Insalud es un problema... que lo tiene, lo tiene. Y es que en las ciudades el conseguir los lugares para hacer los Centros de Salud es más difícil que en el medio rural. Yo lo entiendo. Y lo que pretendemos, precisamente, es coordinarnos con él y buscar en qué sitio lo podemos hacer; de qué forma nos podemos apoyar; cómo lo podemos integrar. Es muy difícil pasar sanitarios de una zona integrada a una zona no integrada. Es difícil que reestructuremos una zona de Segovia, si resulta que los sanitarios no tienen materialmente sitio donde trabajar en Segovia capital. No tienen materialmente sitio donde trabajar.

Si resulta que tenemos ambulatorios antiguos, no reconvertidos, en los que tenemos dificultades para que los médicos puedan atender más de dos horas realmente a su población, porque a las dos horas llega el compañero siguiente y tiene su propia lista... o su propia gente esperando.

Yo desearía solicitar de esta Cámara el apoyo y el consenso de todos los Grupos Parlamentarios para llevar a cabo una reestructuración que ninguna Comunidad Autónoma ha realizado todavía, ninguna ha realizado. Y que es un problema complejo. Nosotros queremos garantizar, exactamente, la misma calidad de la asistencia con la reestructuración que en este momento se tiene. Lo pretendemos y pretendemos mejorar de la mano del Insalud, coordinándonos con él, en aquellas zonas en que en este momento la presión asistencial es alta. De todas maneras, también le recuerdo a Su Señoría que el ratio de médico general, en distintos países europeos está en dos mil quinientos y en ocasiones en tres mil pacientes, perdón, no pacientes, usuarios en médico. Así es en Holanda, así es en Gran Bretaña, así quisieran los franceses -que no lo tienen-, pero así es, entre otros, en esos dos países. Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Director General. ¿Algún Procurador quiere intervenir? Don Javier León de la Riva tiene la palabra.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Sí, señor Presidente. Primero, para aceptar la petición del Director General y garantizar el apoyo de este Grupo Parlamentario en esa voluntad de acuerdo con el Insalud. Y, a renglón seguido, para hacer un par de precisiones al debate que se ha sostenido en esta sala; casi yo me atrevería decir en algún caso, terminológicas, porque me parece un tanto etéreo montar un debate sobre la existencia de un preacuerdo o no un preacuerdo.

Por definición, un preacuerdo es una discusión, una conversación, un borrador, una mesa de negociación, unas reuniones de trabajo; pero nada más. Aquí lo que hay que cuestionar es si hay acuerdo o no hay acuerdo.

Que le conste a este Procurador no ha habido más acuerdo que un acuerdo que se firmó en el año ochenta y seis-ochenta y siete -en cualquier caso, antes del acceso

del Procurador que les habla a la Consejería de Cultura y Bienestar Social entonces-, acuerdo que no se cumplió, ni por el Insalud de entonces, ni por la propia Junta de Castilla y León; ni en la primera Legislatura, en la que no teníamos responsabilidades, ni en la segunda. Porque ese acuerdo exigía, por parte del Insalud, una reducción drástica del personal sanitario en las zonas de salud, y a eso nos opusimos.

Y a partir de ahí se montaron negociaciones, conversaciones y discusiones que no llegaron a buen término, en ningún caso. Y que, además, fueron motivo de utilización por algún grupo político, con ocasión de las elecciones. Yo le invito al señor Director General de Salud a que revise los propios archivos de la Consejería, donde con membrete y papel oficial de algún partido político, se alertaba a los ciudadanos de los pueblos contra esa reestructuración; y si no lo tiene en la Consejería, mis propios archivos personales se los pondré a su disposición para facilitarle esa documentación.

Y la segunda precisión que yo quisiera aportar al debate, es que se ha dicho con demasiada alegría que prevención, protección y promoción de la salud, que son competencia de la Junta de Castilla y León -y nadie discute-, engloba la atención sanitaria cosa que terminológicamente y conceptualmente no es así.

Modestamente, uno que ha colaborado con la OMS en multitud de cursos nacionales e internacionales y que se ha dedicado buena parte de su vida a la enseñanza de la medicina y, especialmente, a la enseñanza de las ciencias de la salud, con la Guía Pedagógica de la OMS -de la que soy coautor-, está muy claro que una cosa es la prevención, otra es la promoción, otra es la protección y otra es la restitución de la salud -que no es ni prevención, ni protección, ni promoción-; y que la restitución de la salud, como concepto de atención médica, o médico-sanitaria, no está transferida a esta Comunidad Autónoma. Entonces, una cosa es que se evalúen aquellos programas que se elaboran monográficamente desde la Consejería; y otra cosa es que la evaluación de la atención médica directa se pueda hacer, máxime cuando parte del personal ni siquiera es personal de la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Doña María Luisa Puente, Portavoz del Grupo Socialista tiene la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí, muchas gracias señor Presidente. Yo sin ese auto de presunción, como el señor León de la Riva, que pertenece... y es, y conoce, y que además lo que ha venido a hacer ahora es como...

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Señor Presidente...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...aclaración, tengo que decir, tengo que decir...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Sí, Señoría.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Simplemente yo, no estoy discutiendo con el Portavoz del Grupo Socialista, y si no, tendré que pedir el turno por alusiones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Por favor, yo les ruego, les ruego que es un turno de aclaración de la pregunta formulada. Absténganse, por favor, de hacer comentarios, incluso enzarzarse en discusiones entre los Grupos. Si hay alguna aclaración al señor Director General, le ruego que la formulen, una aclaración a la pregunta que ha formulado la...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Señor Presidente. Quiero decir que no sé como el señor Consejero... es cierto que como dice la representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, pues en este caso sí habló del preacuerdo. Pero lo que yo tengo muy claro es que muy poco caso haría al preacuerdo cuando en estos últimos días, en unas declaraciones públicas hechas en Salamanca, se comprometió a que haría la reestructuración, que la iba a hacer en este año; con lo cual parece que hasta ahora el señor Consejero no ha asumido nunca ni ha tenido en su mente el llevar a cabo la reestructuración, puesto que dijo, públicamente, que estaba en ello -ante el reproche que se le hacía- y que la llevaría a cabo en este año en curso.

Por lo tanto, anteriormente a este año, no ha habido nada de voluntad de llevar a cabo dicha reestructuración. La reestructuración -como usted sabe- es esencial y la está demandando toda la población; porque, en concreto, en la provincia de Salamanca, es un verdadero desastre el desequilibrio que hay entre el mundo rural y el mundo urbano: sitios donde... pueblos donde los médicos están prácticamente ociosos por no tener pacientes y, sin embargo, zonas en donde están sobrecargados, con lo cual no pueden prestar ni la mínima asistencia.

Creo que también al Director General, aclararle que ese reconocimiento a la atención sanitaria, de la valoración...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Señoría, le ruego que haga la pregunta. Intente que le aclare el Director General, pero no haga juicios de valor. Porque él a lo que le puede contestar no es... lo ha planteado la Portavoz que ha hecho la pregunta, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí, en el sentido de la pregunta, o sea lo que dice el Director General es, habla -y por eso le quiero yo decir, pues que me lo aclare-, esa valoración de la atención primaria tan elevada, en cuanto a Castilla y León, eso es una valoración que se hace de la sanidad, en general, de la asistencia sanitaria en general, de... referente también al Insalud. Por lo tanto, era... que me lo aclare el señor Presidente; yo, son puntualizaciones, ¿verdad?

Entonces, un poco preguntarle al Director General, en concreto, en la provincia de Salamanca, donde existe este desequilibrio tan profundo que está dañando y perjudicando a la población, ¿cuándo y cómo piensan llevar esta reestructuración? Porque no es honesto, ni legal, ni legítimo que echen balones fuera y digan que esto corresponde al Insalud, esto es una... la reestructuración es una competencia exclusiva de la Junta de Castilla y León y que llevan ocho años sin llevarla a cabo. Por lo cual yo le preguntaría: ¿cuál es, en este momento, la causa que le impide llevar y la intencionalidad en el tiempo; pero con fechas concretas, o no, otra vez en otros ocho años, para que sepamos cómo va a ser?

Y, desde luego, quiero dejar constancia que este Grupo Parlamentario... sería ofensivo dudar de que intente, no tenga voluntad de apoyar el hecho de llevar a cabo la reestructuración sanitaria, porque precisamente, desde esta Portavoz, se han presentado infinitas preguntas en este sentido, que está perjudicando tanto a la población castellana y leonesa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. El señor Director General tiene la palabra para contestar a ambas cuestiones. ¿Perdón? Doña Inmaculada Larrauri tiene la palabra para, también, pedir una aclaración a esta pregunta concreta.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí, muchas gracias señor Presidente. Según ha dicho el Director General, a la Junta le quedan cuatro zonas por integrar y al Insalud dieciséis. Según la información que yo tengo en la provincia de León creo que no queda ya ninguna zona básica por integrar, salvo la que está pendiente de Babia.

Entonces, yo tengo la sensación de que es un poco, como el pez que se muerde la cola, el centro de Babia no acaba de salir adelante y, por lo tanto, no se puede hacer la reordenación. Y mientras el centro no salga, la reordenación no se hace. Entonces, sí pediría que aquí... además en esta Comisión se trajo una PNL, se discutió a favor de la construcción del Centro de Salud de Babia, e incluso el Grupo Popular, el Procurador que intervino en su momento, sí que nos... casi nos aseguró que el Centro de Salud de Babia se iba a hacer en esta Legislatura. Yo sí pediría que nos aclararan, por lo menos para saber a qué atenernos en la provincia de León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. ¿Ninguna otra intervención? El Director General tiene la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA (SEÑOR BURGOS PÉREZ): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer al Portavoz del Partido Popular el apoyo del Grupo para esa futura reestructuración. Y la aclaración en cuanto al proceso de restauración y además en cuanto a

que el proceso de atención y el proceso de asistencia exactamente no es el mismo.

En cuanto a la Portavoz del Partido Socialista, yo, Señoría, quisiera aclararle algunas cosas. La primera es que la reestructuración inmediata que se iba a llevar en Salamanca, que se refirió el señor Consejero que le acompañaba en aquella rueda de prensa y en aquel momento, se refería concretamente y precisamente a Santa Marta, se refería precisamente a Santa Marta. Y esa reordenación de los recursos se ha hecho ya. Ésa es la primera cuestión.

La segunda, yo quiero agradecer a Su Señoría el deseo y la postura de apoyar esa reestructuración, puesto que no siempre ha sido así, ni concretamente en Salamanca. Yo le agradeceré extraordinariamente que lo que en ocasiones se produce, pues, de una forma quizá puntual, no se vuelva a producir. No sé si conoce el documento, en el año noventa y dos el propio Comité... Comisión Ejecutiva Provincial del Partido Socialista en Salamanca, pues, pedía el que los alcaldes, de alguna manera, protestasen de la... para la reestructuración. A pesar de que el documento está disponible para Sus Señorías -aquí lo tiene-, yo le agradezco sinceramente, sinceramente, el que esta postura, en este momento, sea distinta, y que además el futuro -que es lo que importa- sea el que todos los Grupos Parlamentarios pretendemos.

Porque entenderá que, a pesar de que se va a visitar los pueblos por... en función del número de habitantes -exactamente igual que ahora- después de la reestructuración, puede sentirse -si eso además de alguna manera se estimula-, pueden sentirse como un....

La Junta de Castilla y León, la Consejería de Sanidad lo que quiere abordar es precisamente con tranquilidad... no con tranquilidad en el tiempo, Señoría, lo quiere abordar en paz, en paz. Quiere abordar este tema en paz; quiere abordar este tema con consenso, quiere abordar este tema de una forma progresiva, en el que se vaya produciendo una mentalización en este campo.

Quiero indicarle que, efectivamente, el barómetro sanitario al que se refiere Su Señoría -que lo tengo aquí, acreditado en el Consejo Interterritorial por la Ministra de Sanidad, María Ángeles Amador y nuestro Consejero-, efectivamente, también se evalúa el Insalud, también se evalúa el Insalud, Señoría; y también se da satisfacción.

El número de población, que en ningún momento me he referido a que fuera exclusivamente del personal de la Junta, sino a la Atención Primaria en Castilla y León. En todo caso, gracias a todos los profesionales que integran los Equipos de Atención Primaria por el trabajo, la dedicación y, yo creo que, la vocación y el amor a su profesión que manifiestan. Yo creo que tenemos una atención primaria en Castilla y León, en general, en que, fundamentalmente, la cordialidad y la cercanía es la norma.

En Salamanca hay zonas, efectivamente... es que han crecido de una forma extraordinariamente rápida y que van a necesitar una mayor presencia de sanitarios. Y nosotros estamos dispuestos, Señoría, a llevarla a cabo, y a llevarla a cabo con el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios. Estamos dispuestos a llevarla a cabo de la forma, digamos, más consensuada, más pacífica, más ordenada, más razonable que se pueda hacer; teniendo en cuenta que es la primera Autonomía que va a poner en marcha la reestructuración de toda España, y que tenemos problemas en todas las Autonomías; hay problemas de reestructuración en todas las Autonomías. En todo caso, insistir en que la atención sanitaria está garantizada en este momento y además con un buen nivel de calidad.

En cuanto a la pregunta de Su Señoría en relación con Babia, debo decirle que la Zona Básica de Salud de Babia está integrada, está integrada. El que, en este momento, no tenga un Centro de Salud grande es un tema, y el problema de que esté integrada es otro. Integrada, en este momento, está; por lo tanto no habría... digamos, Babia no sería el problema para hacer una reestructuración en León.

En cuanto a la propuesta sobre el Centro de Salud en esta Legislatura, dicho estaba en esta Cámara y yo no tengo nada más que añadir.

Quiero añadir, sí, Señorías, que para mí ha sido un honor y una satisfacción el comparecer ante ustedes en esta primera vez. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Muchas gracias. Dar... darle la enhorabuena a don Ignacio Burgos, porque es la primera vez que comparece, y nada más.

Bien, continúa la sesión. Tengo que decirles, notificarles, Señorías, que, por acuerdo de los Portavoces, vamos a unir las dos Propositiones No de Ley, la 62 y la 77, relativas al Hospital de la Cruz Roja de León, en la cual, pues hay una de las... una de las Propuestas es trasformarlo en un Centro de especialidad de enfermos de Alzheimer y la otra para enfermos de Tercera Edad. Hay dos Enmiendas que son idénticas para las dos Propositiones No de Ley, son iguales, tanto por parte del Partido Popular como por parte del Partido Socialista. Y por tanto, si les parece a ustedes, vamos a agrupar las dos, dando lectura por la Secretaria de la Comisión de ambas Propositiones No de Ley.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, 62-I, presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a adquisición y conversión del Hospital de la Cruz Roja de León en Centro especializado de enfermos de Alzheimer e integración del personal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 16, de siete de noviembre de mil novecientos noventa y cinco**".

Y "Proposición No de Ley, 77-I, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a integración del edificio y personal de la Cruz Roja en la Red de Servicios Sociales Autonómicos de la Tercera Edad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 21, de cinco de diciembre de mil novecientos noventa y cinco".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en primer lugar, don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Allá por el mes de octubre del pasado año se conoció la intención de la Cruz Roja Española de proceder, de forma inmediata, al cierre del Hospital que tiene ubicado en pleno centro de León, por problemas económicos para su mantenimiento.

Coincidiendo con esta noticia, también eran reiteradas las ocasiones en las cuáles el Consejero de Sanidad y Bienestar Social afirmaba que en León se iba a ubicar un centro referencial para enfermos de Alzheimer. Por tanto, coincidiendo en el tiempo las dos noticias, nos pareció muy oportuno que ese Hospital que la Cruz Roja pretendía cerrar fuera destinado para ese centro referencial que el Consejero anunciaba de enfermos de Alzheimer, por razones que voy a exponer en un instante.

La necesidad de ese centro referencial es imperiosa. En León hay solamente -solamente en León, quiero decir-, cinco mil enfermos aproximadamente de esta enfermedad. Pero como quiera que sería un centro referencial, según palabras textuales, repito, del Consejero, acogería también a enfermos de otras provincias limítrofes; por tanto, esa cantidad se duplicaría con toda seguridad.

Así mismo, el Hospital de la Cruz Roja -que como acabo de manifestar se encuentra ubicado en pleno centro de León- tiene unas dimensiones relativamente reducidas y que serían suficientes -a lo mejor quedaban algo grandes, pero desde luego, no demasiado grandes- para acoger ese centro referencial de enfermos de Alzheimer; ahí podrían, y sin grandes cambios estructurales, ubicarse una zona de hospitalización de corta y media estancia, un centro de día -que también se ha anunciado por parte del Consejero-, consultas externas, salas para terapias de enfermos, familiares, etcétera.

En tercer lugar, el personal sanitario y administrativo que tiene este Hospital, unas treinta y pico personas, está ya especializado en asistencia geriátrica; es que es el uso que se le viene dando ya desde hace bastantes años: los enfermos que hay en ese Hospital son prácticamente la totalidad pertenecientes a ese sector, a ese grupo de la Tercera Edad.

Y en cuarto lugar, la ubicación del Hospital en el centro de León permite pues una mayor accesibilidad, específicamente a los enfermos no ingresados y a sus

familiares que, sin necesidad de grandes desplazamientos, tienen en el centro de León un lugar donde pudieran... donde pueden estar ingresados o ser visitados por sus familiares.

Pues bien, éste era el contenido de la Proposición No de Ley que, repito, este Procurador presentó en el Registro de las Cortes en el mes de octubre. En el mes de febrero, concretamente el doce de febrero del presente año, visitó León el Consejero de Sanidad y Bienestar Social, y vino a decir prácticamente lo mismo que nosotros decíamos en esa Proposición No de Ley; una diferencia: nosotros decíamos que el uso específico de ese centro hospitalario fuera para enfermos de Alzheimer, el Consejero viene a decir que ahí podría ubicarse un centro geriátrico y una de las plantas estar destinada a enfermos de Alzheimer. No nos opondríamos en absoluto; es más, nos parecería muy bien.

Y quisiera -porque es muy breve- leer el título y el antetítulo de esas declaraciones que publica "Diario de León" el doce de febrero. El título dice: "La Junta se compromete a construir este año un gran Centro Geriátrico en León. El Consejero de Sanidad apuesta por el viejo hospital de Cruz Roja, pero no descarta construir un nuevo edificio". Lógicamente, si no se llegase a un acuerdo con la Cruz Roja, supongo que por las pretensiones económicas que pudiera haber. Por tanto, parece que la idea de este Procurador al presentar la Proposición No de Ley y la del Consejero viene a ser la misma: León necesita de una forma urgente un hospital, un gran centro geriátrico y un centro para enfermos de Alzheimer, que podría estar unido físicamente en un mismo hospital; no lo descartamos, por eso hemos accedido a debatir en un único punto la Proposición formulada también por Izquierda Unida.

Y en esa misma noticia, dice el Consejero -coincidiendo con lo que hemos expuesto en la Proposición No de Ley-: "la principal ventaja del hospital es su situación -cito palabras textuales del Consejero-. Está en el corazón de la ciudad, y eso es bueno para un centro de este tipo. El único inconveniente -y sigo citando palabras del Consejero-, que Cruz Roja debe buscar una solución al personal que actualmente trabaja en ese Centro. Es la única condición que se impone por parte de la Junta, aunque -de Santiago- no se cierra la posibilidad de asumir esta carga si pueden ser reconvertidos para atención geriátrica". Lógicamente, no hace falta reconvertir al personal del Hospital de la Cruz Roja, ya está preparado, ya viene habitualmente desde hace años estando especializado en atención geriátrica. Por tanto, ése, que es el único inconveniente al que alude el señor Consejero, es un obstáculo que ya se ha salvado. Por tanto, si ése es el único inconveniente, no hay tal inconveniente.

Y siendo así, el señor Consejero y este Procurador coinciden absolutamente en todo. Que se llegue a un acuerdo -que es lo que procede- por la ubicación del Hospital y porque ya es un Hospital creado, no habría que crearlo de nueva planta, aunque necesitaría reformas

o a lo mejor ampliación, incluso. Eso sería lo ideal: llegar a un acuerdo con la Cruz Roja. No tenemos noticias, ni siquiera, de que se hayan iniciado conversaciones serias con la Cruz Roja para llegar a un acuerdo. No tenemos noticias; tampoco lo descartamos. No tenemos noticias. Pero, en todo caso, ésa sería la solución ideal.

¡Hombre!, si la Junta dice: "tenemos mucho dinero, y preferimos construir un hospital de nueva planta, un gran centro geriátrico". Pues, nada que oponernos tampoco, pero eso sí que me parece que no lo veríamos nunca los leoneses. El Consejero dice que a finales... que en septiembre podría... podría estar en funcionamiento ese centro geriátrico. Pues, adelante. Pero no nos creemos que en septiembre pueda estar un centro de nueva planta, un hospital de nueva planta; es evidente.

Por tanto, pedimos, solicitamos que, de acuerdo con la Proposición No de Ley, se agilicen los trámites, las conversaciones con la Cruz Roja y se llegue a un acuerdo para que ese Hospital se convierta en centro de enfermos de Alzheimer, en centro geriátrico, porque eso podría englobar a lo que nosotros pedimos, y que -eso sí- se asuma a los trabajadores que ahora mismo tiene ese Centro, porque, repito, ya están especializados en tratamiento... en asistencia geriátrica, ya están especializados en ese tipo de asistencia; único obstáculo que pone el Consejero, único obstáculo que ya se ha salvado.

Por tanto, no vemos ninguna razón para que hubiera una oposición por parte de nadie, cuando -repito- coincide lo que nosotros pedimos con las declaraciones -eso sí, son declaraciones- del Consejero en su visita a León el día once de febrero de mil novecientos noventa y seis.

A la espera de conocer las posiciones por parte de los demás Grupos quedamos. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para presentar la Proposición No de Ley 77, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. No quisiera repetir planteamientos que ya ha podido hacer el Portavoz del Grupo Mixto, porque, bueno, pues la problemática es común. Es decir, vistas las necesidades de León, yo simplemente plantearía un dato que no lo ha recogido mi compañero: es que en León no existe ni una plaza, ni una plaza en residencias para personas que necesiten asistimiento. Es decir, simplemente las plazas que hay en residencias de personas mayores son plazas de válidos, pero, desde luego, no hay plazas asistidas.

Entonces, en ese sentido, y porque además no creemos que todos los enfermos de Alzheimer -que no deja de ser una demencia- tengan que estar ingresados de por vida en un centro. Ni creemos que todos estos enfermos tengan que estar en un centro, y además alejado no sólo de su población, sino de su provincia, por el planteamiento

que se hace de un centro referencial. Creemos que no tiene que ser un centro referencial este para Castilla y León, sino un centro geriátrico, como bien lo planteaba el señor Consejero; es decir, que se creen plazas asistidas, es decir, una residencia para personas mayores con plazas asistidas, y ahí también podrían ingresar los enfermos de Alzheimer que en determinado momento no pudieran hacer un tratamiento, una estancia de día. Y un Centro de Día -como hay en algunas provincias-, que puedan estar la mayor parte del tiempo estos enfermos con sus actividades, y volver a su casa, a su población, a su domicilio, con su gente, por la noche.

Entonces, en ese sentido, y como pensábamos que, además, se podría dotar, por la gran extensión del terreno, quizá a otra atención ambulatoria para problemas sociosanitarios que estas personas mayores puedan tener en la provincia de León.

El señor Consejero nos dijo -y lo dijo en febrero, lo dijo en enero... vamos, tengo yo aquí otro recorte de enero, de prensa... planteó que esta vez su compromiso es firme, planteó que el compromiso también es firme en integrar -a ser posible- a las personas trabajadoras en ese centro del Hospital de la Cruz Roja, que recuerdo que son treinta y tres personas laborales, porque el resto son facultativos o personal de enfermería que tienen otro tipo de contratos con Cruz Roja. La integración de este personal en esta residencia, en este geriátrico, nos parece esencial, primero, por lo que comentábamos anteriormente, que puedan ser personas que ya están capacitadas; y segundo, que si necesitan una formación específica, yo creo que, como todos los trabajadores y trabajadoras en este país, necesitarán un reciclaje, como todo el mundo cuando se trata de atención a personas.

Entonces, en ese sentido, yo insto, insto a que se sigan y se hagan las negociaciones ya precisas para la integración de este Hospital, para reconversión de este Hospital de Cruz Roja en un Centro Geriátrico en la ciudad de León, o en la provincia de León, con las características que he planteado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Se han presentado -como ya hemos comentado- a esta Proposición No de Ley dos Enmiendas, una por el Grupo Popular, otra por el Grupo Socialista. Para defender la presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Javier León de la Riva por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Y muchas gracias a los dos Portavoces por haber aceptado la propuesta de los Grupos de Oposición, que coincidíamos por una vez, y prueba de ello es que presentábamos el mismo texto de Enmienda a las dos iniciativas, del Grupo Mixto y del Grupo de Izquierda Unida, porque entendíamos que eran perfectamente compatibles las dos en el planteamiento, en el debate y -por qué no- también en la solución.

A la hora de analizar el problema que trae inicialmente el señor Otero, y que después aborda la iniciativa de Izquierda Unida, habría que considerar tres aspectos distintos, en mi modesta opinión: un aspecto puramente de la necesidad de atención a este tipo de patología; un segundo lugar, del centro concreto físico a ubicar en León; y un tercero, el tema del personal.

Desde luego, en el primer aspecto, el acuerdo yo creo que está garantizado a priori. La necesidad de que nuestra Comunidad Autónoma disponga -y ahí coincido más con la señora Pérez que con el señor Otero- de centros... no de un centro referencial, porque es una patología, yo creo, hasta hoy suficientemente conocida como para no tener un centro referencial, y, por la propia naturaleza de la enfermedad, lo ideal sería que hubiera un centro en León, y otro en Burgos, y otro en Salamanca, y otro en Valladolid, y otro en Zamora. Entendemos que es necesario tener prevista la atención a este tipo de ciudadanos.

Yo creo que hacer una referencia ahora al envejecimiento progresivo de nuestra Región -la más envejecida de España-, o alguna de nuestras provincias, como Zamora, yo creo que estaría fuera de lugar, por innecesaria y por admitida de forma absolutamente unánime, me supongo.

La política de la Junta de Castilla y León de abordar la progresiva creación de una red de residencias de la tercera edad hasta un máximo de ciento diez, en la que se integran residencias públicas, privadas y mixtas, en la que en la mayoría de los casos los pacientes entran por su pie -me resisto a decir eso de válidos, que es un barbarismo más; es decir, son personas no inválidas, personas que se pueden valer por sí mismas, pero que, por mor de la biología, algunas de ellas, si no fallecen en esta etapa, se transforman en personas inválidas-, obligará -y de hecho la Junta lo está abordando ya- a una dotación progresiva de plazas para inválidos en residencias que inicialmente no estaban consideradas como mixtas. Y en ese sentido, yo creo que también la Junta verá respaldada su actuación en este sentido.

Pero no es menos cierto que la progresiva identificación de pacientes con Alzheimer, en un concepto que la medicina tradicional catalogaba clásicamente como "demenias seniles", pero que hoy son perfectamente diferenciables, yo creo que hace absolutamente necesaria la adecuación de centros para tratar este tipo de patologías.

Por lo tanto, nuestro respaldo, sin ninguna reserva, a la necesidad de dotar, yo diría que todas las provincias, pero -por qué no-, dada la inexistencia de ninguna plaza en León y dada la iniciativa que se plantea desde León -y yo pido ya disculpas por un barbarismo que aparece en la propuesta de resolución de mi Enmienda, porque se dice "priorizando" donde debería decirse "dando prioridad"; el verbo priorizar no existe en castellano y quien transcribió la iniciativa, pues, lo puso de forma incorrecta- ...dando prioridad a un centro en León, pero -insisto- no dándole el carácter de referencial, porque,

hoy por hoy, hasta donde conocemos la patología, no hace falta ese carácter referencial y sí, muy al contrario, el que estos pacientes tengan una atención sociosanitaria lo más cerca posible de su domicilio habitual. Y ahí también comparto el criterio de lo expuesto por la Portavoz de Izquierda Unida, que casi más que centros residenciales -habrá que tener plazas, indudablemente-, hay que hacer una mayor apuesta por los Centros de Día o de Convivencia, de salas ocupacionales, de terapias familiares, etcétera.

El segundo aspecto que plantea el señor Otero en su iniciativa es el ubicarlo en León, en León y en el Hospital de la Cruz Roja; que, a priori, nos parece acertado también, pero a nosotros -y por eso es una de las razones por las que presentamos la Enmienda- nos gustaría más dejar el texto un tanto abierto, en el sentido de que, en la medida de lo posible, sea en la Cruz Roja de León. Pero a nadie se le oculta -y experiencias hay en todo el Estado- que si nosotros diéramos un mandato terminante a la Junta para que ubicara el Centro de Alzheimer en el Hospital de la Cruz Roja de León, inmediatamente se revaloriza ese hospital, a efectos puramente inmobiliarios. Por eso decimos: si es posible, en la Cruz Roja de León; y si no se llegara a un acuerdo, en León, en un solar de la propia Junta, o en un solar cedido por el Ayuntamiento.

Le aclaro que sí ha habido conversaciones a ese respecto, tanto a nivel provincial, como regional, como nacional, con los responsables de la Cruz Roja, en el sentido de pedir que ese hospital se reconvierta en un Centro Geriátrico, en la línea en la que tanto usted como la señora Pérez manifestaban en su exposición. Ha habido conversaciones. Pero insisto: si aquí diéramos un mandato terminante de que tuviera que estar ahí, posiblemente estábamos en ese momento contribuyendo a que se disparara el precio del edificio.

Por lo tanto, nuestro Grupo dice sí al Centro de la Cruz Roja, si se ponen términos razonables en su valoración; y si no, alternativamente en León, pero en otro sitio. Coincido, además, con lo expuesto por los dos Portavoces que su ubicación sería la ideal, por su emplazamiento en el centro de la ciudad y no tener que desplazar a estos pacientes, con lo cual hasta con voluntariado social se podría llevar a los pacientes allí. O sea, que la ubicación geográfica nos parece ideal.

Y finalmente, otro tema, no menos fácil de resolver, es el tema del personal. Porque no se puede decir categóricamente "asumiendo el cien por cien del personal". Bueno, habrá que ver, primero, el tipo de contratación que tiene ese personal; en segundo lugar, la cualificación de ese personal; en tercer lugar, recordar que la Junta de Castilla y León tiene un procedimiento regulado por ley para la integración en su propio personal, tanto de los funcionarios como de los laborales; y que no vale decir que la Junta compre un local con todo lo que tiene dentro, porque entraríamos en una dinámica, además de ilegal, tremendamente peligrosa. Entonces, sí

apostamos por que en las conversaciones se trate de buscar una fórmula para la integración de ese personal, pero la asunción automática –todavía colea la Transitoria Cuarta de la Ley de Ordenación Sanitaria en esta Comunidad Autónoma– no es tan sencilla como aparentemente se puede hacer.

Por eso nosotros planteamos la Enmienda de propuesta de resolución en los siguientes términos, y con eso cierro esta intervención: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, teniendo en cuenta la necesidad de plazas asistenciales para las personas de la tercera edad dependientes en la Comunidad, y fundamentalmente en León, continúe con sus iniciativas para dotar de los medios necesarios encaminados a dar atención adecuada a los enfermos de Alzheimer de la Comunidad, mediante la creación de plazas residenciales especializadas, o concertando las mismas con entidades públicas o privadas que tengan experiencia en estos tratamientos y posean la infraestructura necesaria para poder prestar dicho servicio, dando prioridad –si me permiten la enmienda "in voce" a mi propia Enmienda– a la creación de plazas en la provincia de León".

Le insisto al señor Otero y a la señora Pérez que detrás de la propuesta subyace la voluntad de que sea el Hospital de la Cruz Roja el asiento de ese centro, pero no limitar mediante el mandato a que fuera ahí, porque, si hubiera dificultades, habría que plantearse construir uno alternativo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Portavoz. Para consumir un turno en contra de la Enmienda, tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Tengo cierta sorpresa por... diría incongruencia entre lo que el señor Portavoz del Grupo Popular dice –que lo asumo, pues, prácticamente en su integridad– y lo que luego se plasma en la Enmienda. Porque se plantea un tema muy en concreto: el Hospital de la Cruz Roja de León y la necesidad de crear un centro en ese hospital, o en otro. El señor Portavoz nos presenta una Enmienda donde habla de plazas asistenciales en la Comunidad, dando prioridad a León; pero para nada se habla del objeto de la Proposición No de Ley.

Por tanto, la Enmienda presentada es como no presentar ninguna; o sea, no dice nada, absolutamente nada. No nos sirve para nada, puesto que nos deja como estamos. Se presenta una Proposición, la debatimos y quedamos tal y como estamos, que la Junta haga lo que le parezca oportuno; en ésas ya estamos.

Sin embargo, en la intervención que ha tenido –que tampoco se corresponde con el contenido de la Enmienda–, muy pocas cosas tenemos que objetar, porque es verdad que tiene razón en muchas de ellas.

Cuando yo me refiero a centro referencial, la verdad es que yo esa expresión jamás la había oído, hasta que se

la oí al Consejero. Por tanto, es expresión del Consejero, no es mía.

Cuando me habla Su Señoría de la ubicación, en la medida de lo posible, en el Hospital de la Cruz Roja; pues tiene usted razón, tiene usted razón. Puede ocurrir que no se llegue a un acuerdo con la Cruz Roja y que sea necesario hacer un centro de nueva planta. Y nosotros aquí no queremos cerrar esa posibilidad, porque lo primero es la creación de un geriátrico, y lo segundo es que, en la medida de lo posible, sea en el Hospital de la Cruz Roja. Por tanto, tiene usted razón ahí. Pero claro, eso había que hacerlo o ponerlo en una enmienda, había que ponerlo.

Y en tercer lugar, dice usted que habría que estudiar la fórmula legal para integrar ese personal. Es decir, que no se puede dar un mandato "integramos al personal". Y utilizó usted la expresión "que se busquen fórmulas para integrar ese personal"; entiendo fórmulas jurídicas para integrar ese personal. También lo asumiríamos, también lo asumiríamos tal y como usted lo expone; pero también habría que hacerlo constar en la Enmienda. Es que en eso sí estamos de acuerdo, pero en la Enmienda no, porque entre eso y la Enmienda no hay ni siquiera parecido; por tanto, quizá una Enmienda Transaccional podía conducirnos a... podría conducirnos a un acuerdo.

Pero centrándonos en el aspecto puntual del Centro Geriátrico para León y del Hospital de la Cruz Roja, por tanto, y a modo de resumen, que en la medida de lo posible se ubique en el centro de... en el Hospital de la Cruz Roja. Pero si no es posible, que se haga de nueva planta, que se haga. Y que se busquen fórmulas para integrar al personal, las fórmulas jurídicas que sean necesarias para integrar a ese personal. Serían dos requisitos propuestos por el Portavoz del Grupo Popular que nosotros, desde luego, estaríamos dispuestos a aceptar. Pero habría que modificar sustancialmente o íntegramente, incluso, la Enmienda formulada, porque en la redacción, ahora mismo, que tiene es como no presentar ninguna, es como no decir nada, y –por supuesto– en esas condiciones no la podríamos asumir. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Nos parece que con esta Propuesta de Resolución, esta sustitución que plantea el señor Portavoz del PP, lo único que se puede estar haciendo es diluir la problemática, además, entre todo Castilla y León; aunque se priorice o se prefiera León, está planteando exclusivamente la necesidad de plazas que existen en Castilla y León para la atención de las personas mayores, ya sean válidas, asistidas o como lo queramos llamar.

Entonces, en ese sentido, yo creo que el veintitrés de enero el señor Consejero hizo unas declaraciones en un periódico, en un medio de comunicación, diciendo que íbamos a tener un Geriátrico en León. El doce de febrero se compromete a construir ese Hospital Psiquiátrico... ¡huy, psiquiátrico!, perdón, Geriátrico este año. Entonces, yo creo que estas Cortes lo que no pueden hacer es rebajar esos compromisos. Lo único que podemos decir es apoyar el compromiso, porque es que esta Procuradora está completamente de acuerdo con lo que planteó el señor Consejero el doce de febrero, es decir, reconvertir el Centro de Cruz Roja -por ser un Centro que está ubicado en el centro de la ciudad con cinco mil metros de terreno, etcétera, etcétera, todas las características que tiene este Centro- en un gran Centro Geriátrico que diera, que diera salida a la problemática que puedan, o paliar mínimamente la problemática que se tiene en esta ciudad o en esta provincia, que no tiene ningún tipo de plazas asistidas.

Entonces, rebajar esas proposiciones no nos parece correcto; ni rebajar en el sentido... hablando de la especulación como causa para no poner ahí Cruz Roja; es decir, todos los terrenos de León seguramente cuando la Junta vaya... no sé si seguramente, si va a pedir un terreno, pues a lo mejor nos está planteando lo mismo, una especulación. Pero le voy a... yo no sé lo que me quiere decir, le voy a dar un dato: yo no sé qué negociaciones ha tenido Cruz Roja con la Junta de Castilla y León, lo ignoro, pero sí que sé, y me lo han contado agentes sociales en León, que hay ya otra compañía privada muy interesada, y con un compromiso serio y con integración del personal, y asunción de ese personal trabajador -que a este Grupo Parlamentario le preocupa mucho el personal-, para que pudieran continuar con su labor de atención a estas personas. Entonces, en ese sentido, yo supongo que igual que se especule a uno, se especule a otro.

Lo que quiero decir -resumiendo- es que no podemos rebajar compromisos... preelectorales me pega que son, son compromisos preelectorales -el doce de febrero, el veintitrés de enero en periódicos-, declaraciones muy contundentes, no podemos rebajarlos. Entonces, en este sentido, esta Procuradora lo que propone al Portavoz del Grupo Popular es una Transaccional que plantee una palabra previa, que fuera "preferentemente", y con eso asumiríamos el resto. Muchas gracias...

Que preferentemente se ubicaría, se reconvertiría este Hospital, preferentemente se integraría el personal, y entonces con esa palabra yo creo que los temores del señor León de la Riva quedarían paliados. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra don Javier León de la Riva.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Y admitiendo que, efectivamente, lo que dice el señor Otero es cierto, a lo mejor la exposición verbal que ha hecho este Portavoz no se adecuaba al cien por cien al texto de la Enmienda y pudiera presentar alguna duda.

Yo eso creo que pudiera obviarse, sencillamente, porque a mí tampoco me gustaría que cerráramos el tema en León, o sea, plantear una alternativa sólo para solucionar el problema de León. Yo, la alternativa que le plantearía, la alternativa que le plantearía sería: dejando el texto que nosotros presentamos como Propuesta de Resolución, no cerrarle y añadir, para que no hubiera ninguna duda -con lo cual se deja abierto a toda la Comunidad-, "pero preferentemente en León y a distintas vías". Porque en León contamos con un Hospital en el que, efectivamente, yo conocía... como la Cruz Roja de Valladolid, que a lo mejor en estos mismos negocios se está vendiendo deprisa y corriendo; eso sería otro tema de otro debate, y a lo mejor lo es.

Pero en cualquier caso, para no dejar cerrado, porque -insisto- hay provincias donde pueden ser hospitales, plazas concertadas donde ya existen, entonces mantendría el texto y añadiría donde dice: "dando prioridad a la creación de plazas en la provincia de León, a ser posible mediante la adquisición del actual Hospital de la Cruz Roja y estudiando la integración del personal en el propio de la Comunidad Autónoma". Con lo cual, se dice que el problema es general, que es más grave en León, y que planteamos que a ser posible sea ahí, y que se estudie la integración del personal. Porque yo no me atrevo a adelantar la fórmula jurídica que permita la asunción de ese personal al cien por cien. Con eso se salva la voluntad manifiesta del Grupo Popular de que en la medida de lo posible sea en la Cruz Roja, y en la medida de lo posible, sea... el personal se integre en la Junta. Y yo creo que se eluden las sospechas o las dudas que pudiera haber despertado el texto frío escrito.

Hacemos un planteamiento, por tanto, global del problema. Compartirán conmigo los Portavoces que no es privativo de León este asunto, pero que, efectivamente, surgiendo de León, nosotros ya lo dábamos prioridad en nuestra respuesta alternativa. Pero para que se diluya, si todavía quedaba la más mínima duda, decir que -además- en la medida de lo posible en la Cruz Roja, y en la medida de lo posible integrando al personal. Espero que esto complazca a los dos Proponentes y podamos llegar a un acuerdo unánime, que sería la voluntad del Grupo Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. En un turno de duplicación, tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Es que el problema que se plantea en la Proposición de Ley es el problema concreto de un Hospital y de una situación en concreto de León. Eso no supone

cerrar, es decir, no porque en León pase esto, en el resto de las provincias de la Comunidad Autónoma no se va a plantear otros problemas; que deberían debatirse en esta Comisión problema por problema, no generalizando, que es a lo que se tiende siempre. Problema... en algunos casos no es posible; en muchos sí.

Y ahora estamos hablando de un problema en concreto: de un Hospital de León que va a ser cerrado porque la Cruz Roja no puede sostenerlo, y la Junta dice que necesita para León, en concreto, especialmente, porque es la que más deficitaria es en esta materia... En fin, es un problema en concreto de León. Por tanto, de ahí se justifica, que no haga falta generalizar al resto de la Comunidad Autónoma.

Ahora bien, a fin de cuentas, ¿en qué varía la situación? La verdad es que en poco, si el señor Portavoz del Grupo Popular añade "a ser posible en el Hospital de la Cruz Roja". Y permítame que le pida que añada otra cosa: "o mediante la construcción de un Hospital de nueva planta". Lo dice el Consejero en sus declaraciones, no es que... no estén en condiciones de asumirlo, porque lo dice el Consejero. Si añade "o mediante la construcción de un Hospital de nueva planta, y -en lo que respecta al personal- estudiando la posibilidad...", ¡hombre! nos parece que estudiar la posibilidad es dejar abierto a hacer lo que la Junta quiera. "Dar preferencia" decía mi... decía la Portavoz del Grupo Mixto; hablaba de dar preferencia al personal, perdón... del Grupo Izquierda Unida, "dar preferencia" a ese personal, nos parecería más... más ajustado que "estudiar". "Estudiar" no es nada. "Estudiar" se puede llegar a la conclusión de que sí o de que no, pero "dando prioridad" o "dando preferencia", nos parecería más oportuno.

Si asume el Grupo Popular esos dos añadidos, o anexos, o adiciones, pues estaríamos en condiciones de... estaríamos en condiciones de aceptar la Propuesta de Resolución que han presentado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Viendo la buena voluntad que puede tener el Portavoz del Grupo Popular, a mí me parece que sí que es bueno que cada vez que se hace... se haga una intervención hablando de la falta o no falta de plazas para la Tercera... para las personas mayores en esta Comunidad Autónoma, pues se pueda hacer una introducción, que es lo que estaba planteando el señor Portavoz, es decir, para que se siga. Y entonces, en ese sentido, este Grupo Parlamentario pues seguirá planteando las necesidades en cada provincia ahí donde lo vea oportuno.

Sí que me parece que con su añadido pues se pueda estar... nos podamos estar acercando. Pero sí que planteo que en ese añadido se pueda poner lo que ya dijo el

Consejero, es decir, la atención sociosanitaria que pudiera tener ese Hospital. Y, además, que se pusiera un plazo; es decir, que... que en este año que hubiera la intención de un geriátrico en León. Es decir, puede ser poniendo una piedra, o puede ser comprando el Hospital de Cruz Roja. Quiero decir poniendo una piedra, yo supongo que un proyecto de un hospital, más el resto, no se hace en un mes. Entonces, en ese sentido lo estaba planteando.

Entonces, este Grupo Parlamentario acepta, acepta la Transaccional, en el sentido de plantear lo que estábamos planteando. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para defender la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Inmaculada Larrauri tiene la palabra.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Esta Procuradora, a través de una petición de documentación a la Junta de Castilla y León, así como una Pregunta Escrita, ha recibido información suficiente como para saber que, en base a las necesidades de plazas asistidas para la Tercera Edad y enfermos de Alzheimer en León, la Junta de Castilla y León tiene intención de cubrir las necesidades en estas áreas, y que además se ha interesado especialmente por el Hospital de Cruz Roja, en aprovechamiento de los recursos con los que ya contamos.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista hemos decidido apoyar las Proposiciones No de Ley del Grupo Mixto y de Izquierda Unida, con una Enmienda de sustitución en la que se incluye, además, la creación de plazas asistidas para la Tercera Edad, dado que en León no existe ninguna instalación de este tipo dependiente de la Junta, y que conocemos la intención y lo que ha manifestado el Consejero, el compromiso que adquirió en esta misma Cámara.

Por otro lado, dado que se ha comprometido a implantar inicialmente en la provincia de León el Plan de Emergencias Sanitarias en el ejercicio del noventa y seis, y sabemos que es imprescindible un espacio físico donde mantener la base de operaciones, incluimos en la Enmienda que el Centro Coordinador de Emergencias Sanitarias se ubique en dicho edificio, para el cual hay que contar con los recursos materiales fundamentales que se necesitan, como son, simplemente, un sistema de telefonía y un ordenador para el registro de llamadas y análisis de las mismas. Y en cuanto a los recursos humanos, algunos de los trabajadores del Centro podrían ser adscritos a este área, teniendo en cuenta que harían falta telefonistas, médicos que evalúen las urgencias, y administrativos que cubran las veinticuatro horas de guardia.

En cuanto a la Enmienda presentada por el Partido Popular, nuestra postura es que, bueno, nos parece que completa también bastante y podríamos aceptarla, pero con reservas. No estamos de acuerdo en la frase, en la parte que dice "concertando las mismas con entidades

públicas o privadas". Y en esto coincido con la Portavoz de Izquierda Unida, donde realmente es necesario que en León tengamos plazas públicas, porque no hay ninguna por parte de la Junta en cuanto a residencias de tercera edad de asistidos. Por el momento, nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. En lo sustancial, y en el noventa por ciento, coincide perfectamente con lo que se está debatiendo lo que plantea el Grupo Socialista.

Pero estamos hablando de geriatría y de destinar este centro a... actividades geriátricas. Y el centro coordinador de emergencias sanitarias al que se refiere, por varias razones, no nos parece, al menos, obligado que esté ubicado en este centro. Pudiera haber -cuando se cree, que además no se ha creado-, pudiera haber cualquier otro centro -no guarda relación de identidad, en una palabra; no guarda relación de entidad entre lo que estamos debatiendo-; estamos hablando de geriatría, de Alzheimer, pero está dentro del mismo concepto y dentro del mismo ámbito. Un centro de emergencia sanitarias es absolutamente distinto, no guarda ningún tipo de relación; el personal entre un centro y otro tampoco tendría que guardar relación de ningún tipo; en fin, no veo la identidad ni tampoco, por tanto, la conveniencia de incluir ese centro en la Proposición No de Ley, en la Propuesta de Resolución. Sin perjuicio de que a lo mejor, cuando se cree en su día, pues se diga que, bueno, pues tiene que estar allí por lo que sea; pero en este momento destinar ya definitivamente un centro coordinador, que todavía no se ha creado, y que, además, no guarda identidad con el destino que le queremos dar al hospital de la Cruz Roja o, en su defecto, al centro que se construya, no nos parece muy... muy oportuno. Y, en ese sentido, yo pediría al Grupo Socialista que retirase esa frase, puesto que estamos a punto de lograr el consenso entre todos los Grupos Parlamentarios.

Por tanto, nosotros hemos cedido, el Grupo Popular ha cedido, en esta ocasión, Izquierda Unida ha cedido al aceptar... En fin, pediría que cediese, al Grupo Socialista que cediese en ese aspecto, y que consiguiéramos aquí, pues, el consenso en la Propuesta de Resolución, que es por lo que estamos batallando; y no es muy habitual en estas Comisiones que se esté negociando como se está negociando -entre comillas- "el consenso" para una Propuesta de Resolución. Muchas gracias, y nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Entendiendo la filosofía con la

que plantea el Grupo Socialista este tema, sabiendo la preocupación que tiene por este tema, que está ausente en nuestra Comunidad Autónoma; es decir, no tenemos un plan de emergencias. Yo le recordaría su primera Proposición No de Ley, cómo luego transaccionó con el Grupo Popular. Y entonces, en ese sentido, yo le voy a apoyar su Proposición No de Ley sin transacción con el Grupo Popular.

Y entonces, en ese sentido, yo creo que lo que necesita -sí, me voy a explicar-, lo que necesita esta Comunidad Autónoma es un plan de emergencias integral, en ese sentido era su Proposición No de Ley. Entonces, yo le insto al Grupo Socialista a que plantee una Proposición No de Ley en ese sentido, para que se cree un centro coordinador de un plan de emergencias integral.

Entonces, en ese sentido, yo creo que tendría que salir, salir de la ubicación de un hospital geriátrico, como estamos planteando. Tendría que salir y tendría que estar coordinado con Protección Civil, etcétera, etcétera. Y quizá tendría que ser la ubicación otro sitio, como podía ser Consejería de Presidencia, que es de donde depende la Protección Civil.

Entonces, en ese sentido, le planteaba que hagan una Proposición No de Ley en el sentido de ubicar un gran centro coordinador para llevar a cabo un plan de emergencias integral en Castilla y León.

Entonces, si le parece, el resto de la... yo... este Grupo Parlamentario apoyaría esa Proposición No de Ley. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra doña Isabel Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente, agradecer a la Portavoz de Izquierda Unida el apoyo y su sugerencia -que recojo-, y que no dude que vamos a actuar en este sentido.

La idea del partido... del Grupo Socialista en este sentido era aprovechar la amplitud y los recursos que tenemos en... en ese centro, y donde podría tener cabida el centro coordinador de emergencias, dado que no necesita unas instalaciones excesivamente amplias. Pero, bueno, no seremos nosotros quienes rompamos el clima de consenso que se ha creado aquí. Y, por lo tanto, aceptamos los acuerdos que se han llegado aquí. Y, bueno, pues nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias. En turno de dúplica, don Joaquín Otero tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Únicamente para agradecer que... que se... que

se busque y se intente el consenso, en la medida que sea posible. Nada más.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Fijar texto... Ah, sí...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Este turno no es para fijar texto, simplemente es una dúplica... Perdón, no estaba encendido el micro. Que éste es un turno de dúplica para contestar a las alegaciones que ha presentado la enmendante. Entonces tienes la palabra... luego hay un segundo turno para fijar posiciones.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Únicamente para ratificarnos en lo que hemos expuesto y solicitar ese consenso que estamos buscando entre todos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Muchas gracias. Doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Corroborar lo dicho por la Portavoz del Grupo Socialista, en el sentido de la preocupación que podamos tener este Grupo Parlamentario de la falta de residencias públicas para la atención a las personas mayores.

Agradecer... y ésa es nuestra prioridad, porque creemos que es la única forma de igualar en el acceso-, agradecer su intervención. Simplemente, y puesto que ella, ellos, el Grupo Socialista, estaba de acuerdo con el consenso que hemos llegado, no tengo nada más que decir. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Entonces, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, yo creo que se... podemos, podemos hacer un texto unitario de las dos Propositiones No de Ley. Y le ruego al Portavoz don Joaquín Otero que lea el texto definitivo, y si doña Elena Pérez está de acuerdo con ese texto, pues cerramos aquí el debate.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. El texto definitivo quedaría de la siguiente manera:

"Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que, teniendo en cuenta la necesidad de plazas asistenciales para personas de la tercera edad dependientes en la Comunidad y, fundamentalmente, en León, continúen con sus iniciativas para dotar de los medios necesarios encaminados a dar atención adecuada a los enfermos de Alzheimer de la Comunidad, mediante creación de plazas residenciales especializadas, o concertando las mismas con entidades públicas o privadas que tengan experiencia en estos tratamientos y posean la infraestructura necesaria para poder prestar dicho servi-

cio, dando prioridad a la creación de plazas en la provincia de León, a ser posible en el hospital de la Cruz Roja o mediante la construcción de un nuevo centro geriátrico -un centro geriátrico de nueva planta, mejor dicho-, de un centro geriátrico de nueva planta, y procurando la integración del personal en el propio de la Comunidad Autónoma."

Ése sería el texto definitivo que proponemos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. ¿Doña Elena Pérez está de acuerdo?

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Simplemente añadiría las funciones que tendría... es decir, especificaría un poco lo de... -no, sí, sí- lo planteo porque como las dos Propositiones No de Ley eran distintas en ese sentido, es decir, o hacemos un centro de Alzheimer... O un geriátrico.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Un geriátrico. Conjunto, englobado.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Un geriátrico. Entonces, estaría de acuerdo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Entiende entonces esta Presidencia que están de acuerdo todos los Portavoces en este texto definitivo y, por tanto, ¿la aprobamos por asentimiento? ¿Se aprueba? Perdón. Aprobadas ambas Propositiones No de Ley.

Y pasamos al quinto punto del Orden del Día, que ruego sea leído por la señora Secretaria.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Quinto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 63-I, presentada por el Procurador don José María Crespo Lorenzo, relativa a promoción de convenio con el Consejo de la Juventud de Castilla y León para desarrollar una campaña divulgativa de hábitos de vida saludables, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número dieciséis, de siete de noviembre de mil novecientos noventa y cinco**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don José María Crespo, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. No tenga ninguna duda de que no consumiré esos diez minutos. Aparte de que mi presencia hoy en esta Comisión, pues sirve también para aprender, a este Procurador, ya que no soy habitual en los debates de la Comisión de Bienestar Social. Bien.

Esta Proposición No de Ley ya lleva un retraso acumulado importante en su tramitación en estas Cortes. Fue publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León el siete de noviembre, estamos en el mes de marzo y han transcurrido cuatro meses desde que esta Proposición No de Ley tuvo su entrada en el Registro de las Cortes, hasta que el debate sobre la misma se va a producir.

En cualquier caso, digamos que no era una Proposición No de Ley de carácter de urgencia, pero sí es una iniciativa parlamentaria que creemos que tiene mucho sentido, independientemente del momento en el que se debata la misma.

La fecha de presentación guardaba relación con un momento álgido en lo que se refiere al problema que aquí se evidencia; estábamos en el mes de noviembre, a punto posteriormente ya de la finalización del curso escolar y en vísperas de la festividad navideña, que es precisamente uno de los momentos "digamos" más, más llamativos "cuando, no más dramáticos" en lo que se refiere al consumo de alcohol entre sectores de la población juvenil.

En cualquier caso, entendemos que es una iniciativa positiva, es una iniciativa interesante, el problema está ahí; los datos son espectaculares "en lo triste que esa espectacularidad tiene": la inmensa mayoría de los accidentes de circulación en los cuales están involucrados ciudadanos jóvenes guardan una relación directa con el consumo del alcohol.

Es evidente, también, que demasiados establecimientos incitan a ese consumo del alcohol entre la población juvenil. Es lamentable, también, que la cultura del ocio a la que asistimos, o en la que se hallan inmersos nuestros jóvenes, esté demasiado, a menudo, directamente relacionada con el consumo de bebidas alcohólicas.

En definitiva, estamos ante un problema de una dimensión social inquietante y ante el cual consideramos que los poderes públicos deben actuar.

Qué duda cabe que nuestra Comunidad Autónoma tiene debidamente regulada esta materia o, con carácter más amplio, todo lo que se refiere a todo tipo de drogadicciones o de toxicomanías. Tenemos nuestra Ley 3/94, en la cual, efectivamente, pues ya se establecen una serie de prevenciones, de cautelas, de prohibiciones para el consumo de bebidas alcohólicas por parte de la población juvenil, estableciendo su prohibición por debajo de los dieciséis años, así "incluso" como la regulación del acceso a establecimientos en los que se despachen bebidas alcohólicas también para esa población de menor de dieciséis años.

Nosotros no queremos decir con ello "en absoluto, todo lo contrario", que no estemos dotados de un marco legislativo adecuado para esta materia. Todo lo contra-

rio: creo que tenemos una buena Ley reguladora de la cuestión, y, por lo tanto, no estamos aquí denunciando insuficiencias en esa materia, como tampoco estamos denunciando su posible no cumplimiento; quizá mayor rigor, mayor vigilancia, pues siempre sea necesaria, siempre sea positiva. Pero no es eso lo que nos ha movido a la hora de presentar esta iniciativa.

Lo que sí nos ha "digamos" movido a la presentación de la misma es la constatación de esa realidad. Cualquiera en nuestra Comunidad Autónoma, cualquier ciudadano que visite nuestras ciudades... no sólo las de nuestra Comunidad Autónoma, sino los cascos antiguos de la inmensa mayoría de las ciudades españolas; pero también en nuestra Comunidad Autónoma, no sólo los cascos antiguos, también la proliferación de establecimientos en la periferia, en las afueras de las ciudades, que comienzan su "digamos" actividad lúdica a partir de determinadas horas de la madrugada, etcétera, estará de acuerdo con nosotros en el hecho de que estamos asistiendo a un auténtico problema.

Aparte de las alteraciones de la convivencia que se generan entre quienes legítimamente tienen derecho a que se respete su descanso, con el legítimo derecho a aquellos que pretenden ejercitar su ocio, pues estamos asistiendo en ocasiones incluso a conflictos vecinales que trascienden y que, digamos, sobrepasan la propia capacidad de control que los Ayuntamientos, y a través de sus fuerzas locales, tienen para controlar y regular estas materias.

Insisto, eso, por una parte: las alteraciones de la convivencia que se están produciendo como consecuencia de estos hábitos, digamos, de ocio que se han instalado entre nuestra población juvenil.

En segundo lugar, la gravedad de las estadísticas, por terribles que sean, la gravedad de esas estadísticas en lo que se refiere a la relación directa entre consumo de alcohol y accidentes de carretera. La constatación dramática y terrible de que en torno a los diez mil accidentes con lesiones medulares que existen en España, el ochenta por ciento son jóvenes menores de treinta años y, la inmensa mayoría, como consecuencia de accidentes de tráfico que se produjeron entre las once de la noche y las seis de la madrugada. Es evidente que el alcohol también era quien conducía esos vehículos donde se produjeron esos accidentes.

Hay muchos más datos que inciden en esta materia y que yo creo que nos obligan a tomar alguna iniciativa. Con carácter general, el cuarenta por ciento de los accidentes de tráfico que se producen están vinculados al consumo excesivo de alcohol; el treinta por ciento de los accidentes laborales, también; y el cincuenta por ciento de los suicidios y homicidios que se producen en España, también tienen una relación directa con el consumo de alcohol.

En definitiva, y para no cansarles más a ustedes, creemos, creemos que tenemos una normativa adecuada,

pero que, al margen de la normativa, corresponde a los poderes públicos el fomento ese... de hábitos de vida que nosotros aquí denominamos... denominamos "saludables". No se trata de exigir todavía más el cumplimiento de la Ley; eso se nos supone, para eso estamos y para eso están los poderes públicos, y para eso está el Ejecutivo, para cumplir y hacer cumplir escrupulosamente las normas de las que nos hemos dotado. Pero a nosotros nos parece que estas Cortes debieran promover campañas e iniciativas de sensibilización, de concienciación.

Y por pretender ser, digamos, más eficaces, es por lo que hemos introducido que esa campaña de sensibilización no se haga en el sentido convencional, de campañas institucionales que pueden pasar desapercibidas en el contexto de otra serie de campañas, y que, a menudo, pues, precisamente por ser institucionales, pues no tienen el calado que... que seguramente fuera deseable. Y es por eso que hemos pensado que sería un magnífico colaborador el Consejo de la Juventud de Castilla y León. El Consejo de la Juventud, que se supone que representa, que conoce, que convive, que está en el medio en el cual desenvuelven su vida los jóvenes castellano-leoneses; y, por lo tanto, podría ser un colaborador extraordinario de la Junta de Castilla y León a... o de estas Cortes incluso, a la hora de materializar una campaña institucional de fomento de hábitos de vida saludable.

En definitiva, se trata de poner sobre la mesa esta cuestión, de ser conscientes de que estamos ante un problema serio, que tiene muchas connotaciones y que tiene muchas derivaciones, de violencia juvenil, etcétera, etcétera. Y poner nuestro granito de arena desde estas Cortes de Castilla y León, para procurar, si no resolver, contribuir a sensibilizar a la población en su conjunto y a los más jóvenes por estar afectados por esta cuestión, de que este problema puede acarrearles consecuencias trágicas para su futuro y para su vida. Nada más, y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Miguel Ángel López de Marco.

EL SEÑOR LÓPEZ DE MARCO: Gracias, señor Presidente. Parece como si su Señoría fuese adivino. Efectivamente, voy a consumir un turno en contra hacia la Proposición No de Ley presentada por el Procurador don José María Crespo Lorenzo.

En relación con esta Proposición No de Ley presentada por el Procurador y, más específicamente o especialmente, en relación con su Propuesta de Resolución, donde insta, desde las Cortes de Castilla y León, al Ejecutivo Regional para que se desarrolle, a través del Consejo de la Juventud de Castilla y León, el oportuno convenio que permita campañas de divulgación de hábitos de vida saludable, quisiera hacerle algunas consideraciones, independientemente de coincidir plenamente, totalmente, en las motivaciones que ha expuesto.

El Grupo Parlamentario es sensible a estas motivaciones. Yo me atrevería a decir que toda la sociedad, desde la Antigüedad, ha sido sensible a estas motivaciones: desde la Grecia Antigua, ya hablaban los griegos de promover hábitos de vida saludable, fomentar el deporte en las *polis* hacia la juventud, en la búsqueda de lo que ellos llamaban "la sociedad del bienestar", que es un equivalente de lo que ahora entendemos por "Estado del Bienestar".

La primera consideración que quiero hacerle es que desde el veinte de abril de mil novecientos noventa y cinco existe suscrito un convenio entre la Consejería de Sanidad y Bienestar Social y el Consejo de la Juventud de Castilla y León, por el señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social y el Presidente del Consejo de la Juventud de Castilla y León, del cual dispongo aquí un ejemplar.

Que dicho convenio tiene por objeto establecer el mayor grado de colaboración posible entre ambas partes, fomentando iniciativas, fomentando programas, desarrollando actuaciones tendentes a mejorar y proteger la salud y prevenir la enfermedad. Y que el área específica de colaboración de este convenio está en relación con la prevención del consumo de drogas –incluyendo alcohol y tabaco–, con informar y sensibilizar y divulgar hábitos de vida hacia los jóvenes de nuestra Comunidad.

Que es un convenio que está inspirado –como no podía ser menos– en la Constitución Española, en el Artículo 43. Usted señala muy bien en los antecedentes que corresponde a los poderes públicos velar y proteger a la salud; que corresponde a los poderes públicos organizar y tutelar la sanidad pública, establecer medidas preventivas, disponer de los medios necesarios, establecer campañas divulgativas de promoción de hábitos de vida saludable, fomentar el deporte, la educación física, etcétera, etcétera.

Está inspirado, también, en la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León y en la Ley de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes; incluso, también, desde el Plan de Prevención y Control del Sida y de las enfermedades relacionadas con las enfermedades producidas por el virus de la inmunodeficiencia adquirida.

El convenio está suscrito, y ése es el alma del texto de resolución que usted solicita. Por tanto, tengo que decirle que coincido plenamente en su voluntad –siempre coincido plenamente con su voluntad–; pero siento decirle que en estos momentos padece una cierta desinformación, al haber formulado la Propuesta de Resolución como lo ha hecho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de réplica, si lo desea, tiene la palabra don José María Crespo Lorenzo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Mi buen amigo don Miguel Ángel López de Marco ha creído venir hoy aquí con el arma definitiva para oponerse a una Proposición No de Ley presentada por este Procurador, cuestión que... que siempre, siempre le toca a él oponerse, y, en mi opinión, con más voluntad que acierto.

Mire, ese convenio lo conozco perfectamente, perfectamente; era mi obligación conocerlo. Pero interpreté, entendí, que un convenio genérico de esas características, que es un convenio interesante que abarca toda la problemática que se refiere, efectivamente, a lo que podemos denominar "hábitos de vida saludable", nos parecía -me parece- que debiera tener una concreción mayor ante un problema específico, de tremenda gravedad, y que tiene, además, unos dientes de sierra muy llamativos en las fechas en las cuales nosotros presentábamos esta iniciativa.

Y como no se trata de venir a las Cortes, aquí, desinformados, supondrá -señor Portavoz del PP, en esta ocasión- que este Procurador se dirigió al Consejo de la Juventud para conocerle su opinión... para conocer su opinión en relación con este asunto. Y tengo aquí una contestación del Consejo de la Juventud, en la que me dice: "A la atención de José María Crespo Lorenzo: En contestación a la carta donde nos presenta la Proposición No de Ley elaborada por el Grupo Parlamentario Socialista, en la que se insta a la Junta de Castilla y León a la realización de una campaña tendente al fomento de hábitos de vida saludables entre nuestros jóvenes, queremos expresarte que el Consejo de la Juventud apoya esta iniciativa. Consideramos que dicha campaña debe ser sobre todo formativa, además de divulgativa, y estamos de acuerdo en que sea el Consejo de la Juventud de Castilla y León, por ser el órgano que aglutine y representa la mayoría de las asociaciones juveniles de Castilla y León".

Esto me dice el Consejo de la Juventud. Cuando yo, obviamente, si pretendo introducir un debate en estas Cortes y, además, apelando a una institución, a un órgano, como es el Consejo de la Juventud de Castilla y León, no se me ocurrirá venir aquí a hablar en nombre del Consejo de la Juventud de Castilla y León sin previamente haber consultado con ellos.

Y, efectivamente, en ese momento, pues, se pone sobre la mesa que existe este convenio genérico al que usted ha aludido. Pero lo cierto y la realidad es que estamos frente a un problema grave, al cual este convenio no está dando ninguna solución. Yo no conozco ninguna campaña -no sé si usted la conocerá, el propio Consejo parece que tampoco-, ninguna campaña específica en la cual los poderes públicos de la Comunidad Autónoma pongan sobre la mesa los riesgos que conllevan determinados hábitos de vida entre nuestros jóvenes. Sí conozco -de nuevo- operaciones de propaganda, a las que ustedes están tan acostumbrados, en las cuales, ante la inminencia

de las denominadas "champanadas" en las ciudades castellano-leonesas, ante las denuncias que aparecen en medios de comunicación... en las cuales se incita al consumo de bebidas alcohólicas a menores, en las cuales se ofrecen dos copas por el precio de una, en las cuales los horarios de cierre no se cumplen, etcétera. Dicen ustedes "la Junta se va a reunir con los Ayuntamientos para buscar fórmulas de lucha contra el alcoholismo juvenil". José Antonio de Santiago: "hay que evitar la champanada como sea". En vez de "champanadas", ustedes lo que dan son campanadas; campanadas para, aparentando dar respuesta a problemas que se plantean, cuando posibles vías, ni siquiera de solución -ni siquiera de solución, pero sí de sensibilización- vienen a estas Cortes, ustedes están de acuerdo con el fundamento, están de acuerdo con los principios; pero no lo apoyan. Ante el problema social, ustedes van corriendo a los periódicos y dicen: estamos en ello, no se preocupen, que vamos a ponernos a trabajar inmediatamente; vamos a coordinarnos, vamos a elaborar disposiciones, etcétera. El problema no se ataja. Ustedes pasan el momento álgido en el cual ese problema supone, además... tiene connotaciones sociales y tiene una repercusión social y genera una preocupación social; después, no se vuelven a acordar del asunto hasta que tienen que venir Grupos de Oposición aquí a recordarles que no hacen nada para resolver ese problema; comparten el espíritu del asunto y vuelven a dejar pasar el tiempo.

Mire, hace pocos días teníamos un debate en el Pleno de las Cortes -que usted recordará- en relación con si la Junta de Castilla y León desarrollaba una política de juventud adecuada, o siquiera si había una política de juventud en nuestra Comunidad Autónoma. Y en ese debate -en el cual ustedes se opusieron, de nuevo, a todas las propuestas de resolución que del mismo surgieron-, el Portavoz accidental en aquella ocasión manifestó que esperaba vernos en las Comisiones, trayendo al debate parlamentario propuestas e iniciativas que afectaran a problemáticas específicas de juventud, que en ellas encontrarían toda su comprensión y todo su apoyo.

Mire usted, a la primera, a la primera ustedes no se mojan; a la primera, ustedes ni siquiera... ya no hablamos de que destinen dineros o que legislen, ni siquiera muestran voluntad de sensibilizar con un problema, que es lo que le estamos pidiendo: una campaña institucional, en colaboración con el agente... el órgano que trabaja con los jóvenes -que es el Consejo de la Juventud-, para sensibilizar, para evidenciar los riesgos que conllevan determinados hábitos de vida. En definitiva, para poner sobre la mesa, para poner sobre la mesa -y que después cada uno tome libremente sus decisiones- que el consumo del alcohol y determinados hábitos de vida entrañan gravísimos riesgos para la salud.

Me alude a un convenio genérico -del cual yo no conozco realizaciones-, que, a su vez, es consultado por nuestra parte con el Consejo de la Juventud de Castilla y León, y se nos anima a mantener una iniciativa de estas

características, y usted, seguramente sintiéndolo mucho, pero de nuevo se opone.

Ésa es la realidad con la que nos encontramos cada vez que trasladamos propuestas –entendemos que positivas–, que no comprometen demasiado, que no entrañan gasto, pero que demuestran alguna sensibilidad. Ésa es la realidad del Grupo Popular en estas Cortes. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra don Miguel Ángel López de Marco.

EL SEÑOR LÓPEZ DE MARCO: Gracias, señor Presidente. Para mí es un placer –exclusivamente dialéctico, nada más– oponerme a Su Señoría en los debates si coincidimos, cuando usted hace aquí incursiones, en esta Comisión.

Somos conscientes en el Grupo Parlamentario Popular de la importancia del Consejo de la Juventud de Castilla y León. Pero entendemos como representativo, como órgano representativo, de un conjunto de asociaciones de la más diversa... del más diverso origen y de la más diversa Pero somos conscientes que el Consejo por sí solo no es suficiente para liderar una política preventiva de divulgación de hábitos de vida saludable. Sería un elemento coadyuvante más en una política de actuación global, en la que la Junta de Castilla y León está muy sensibilizada.

Por otro lado, el contenido del convenio comprende la difusión de los hábitos de vida saludable que usted solicita en la Propuesta de Resolución.

Y la Junta de Castilla y León, sensibilizada en esta cuestión, ha emprendido, con acierto, otros caminos paralelos de actuación que tiendan a coartar esta actitud de los jóvenes hacia el alcohol y hacia las consecuencias que ello lleva. Y, en este sentido, desde diciembre de mil novecientos noventa y cinco ha establecido pactos municipales sobre drogas, financiados por la Junta, con reuniones periódicas, con tratamientos hacia la prevención del consumo de drogas, hacia los drogodependientes y hacia la difusión de estas campañas y de estos hábitos.

También ha actuado de una manera similar a nivel de las escuelas, formando a profesores y a padres de alumnos hacia una educación sanitaria mejor; promociones alternativas para ocupar el tiempo libre y el ocio financiadas por la Junta; prácticas deportivas, escuelas deportivas, actividades culturales.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Popular no puede instar a la Junta de Castilla y León a que establezca un convenio con el Consejo de la Juventud, porque ese convenio ya existe –y tengo aquí el ejemplar–. Y, por tanto, nos vamos a oponer a su Propuesta de Resolución.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Para anunciar nuestra abstención, salvo que hubiera consenso; consenso que no romperíamos, pero que es evidente que en esta ocasión no se va a producir. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Me agrada que se traigan a esta Comisión temas de la juventud. Me agradaría más, también... porque parece que simplemente hablamos de la problemática de la juventud con la problemática de su ocio, y no hablamos de la problemática de la juventud con la problemática que tiene demasiado ocio porque no tienen empleo.

Pero bueno, dejándolo aparte, este Grupo Parlamentario tiene que apoyar –porque lo ha hecho en las Administraciones donde tiene representación–, tiene que apoyar cualquier tipo de medida que sirva para paliar esta problemática que estamos viviendo, y más se está acentuando en el último año. Y en eso, recordar que hemos planteado, a iniciativa de Izquierda Unida, en la mayoría de las Administraciones –sobre todo locales– el que se persiga este tipo de propagandas; porque es función de esas Administraciones el perseguir ese tipo de propagandas nocivas para nuestra juventud.

Y también es labor –como bien decía el Portavoz del Grupo Popular–, labor de las Administraciones Públicas, en este sentido de la Junta de Castilla y León, la labor de la prevención de las drogodependencias.

Pero no está de más, no está de más... y en este sentido yo no puedo entender la negativa del Grupo Popular a que se desarrolle un convenio que ya existe, que también sabía esta Portavoz. Es decir, simplemente lo que se está planteando es que se desarrolle un convenio que ya existe, porque creemos que cualquier ayuda que pueda venir en este tema tiene que ser bien recibida por todos los Grupos. Es decir, cualquier ayuda, sin dejación de funciones de las Administraciones Públicas, que no tienen funciones exclusivamente de prevención, protección, etcétera, sino que tiene también, pues, el fomento de hábitos de vida saludable, etcétera... cualquier ayuda de cualquier organismo, más juvenil –en el sentido que nos estaba planteando antes el Director General de Salud Pública, de descentralización y participación del colectivo al que va dirigido este fomento de hábitos de vida saludable–, pues no podemos entender cómo no se apoya; a no ser que sea con la frase que ha dicho –para mí un tanto desafortunada– de "el placer de negarse por un tema dialéctico".

Yo creo que, bueno, cualquier ayuda en este sentido para fomentar dentro de los colectivos, en este sentido el de la juventud, que está implicado directamente, tiene que ser bien recibido. Simplemente es desarrollar un convenio que ya existe, fuera de todo tipo de propagandas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra el Procurador proponente, don José María Crespo Lorenzo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. El Portavoz del PP debiera ahorrarse algunos placeres en esta Comisión, sobre todo el de oponerse por sistema; porque, desde luego, a mí no me produce ninguno traer iniciativas que son positivas para el conjunto de la Comunidad y que desde el Partido Popular se opongan por placer a las mismas. De todas formas, allá cada uno con su responsabilidad.

Agradezco a la Portavoz de Izquierda Unida el apoyo que expresa a esta Proposición No de Ley.

Y al Portavoz del Grupo Mixto, pues en fin, es difícil consensuar si hay sensibilidad o no en relación con alguna materia, cuando se habla exclusivamente de sensibilidades.

Yo termino diciendo que la intervención del Portavoz del Grupo Popular supone una terrible contradicción, desde mi punto de vista; porque por un lado se esgrime como argumento un convenio amplio con el Consejo de la Juventud de Castilla y León, relacionado con estas materias, para, a continuación, oponerse a la Proposición de Ley que... a la Proposición No de Ley que nosotros presentamos, con el argumento de que el Consejo de la Juventud de Castilla y León no es el único, o no es quién para desarrollar una política de juventud en la Comunidad Autónoma. Si lo es o no lo es, pues eso el tiempo lo viene diciendo; pero si no lo era cuando ustedes firmaron el convenio, no entiendo por qué ahora ha dejado de serlo, cuando nosotros presentamos esta Proposición No de Ley.

De todas formas, de todas formas, yo manifestaba al inicio de la intervención la... vamos, mi cierta sorpresa porque esta Proposición No de Ley hubiera tardado cuatro meses en debatirse en esta Comisión. Y lo acabo de entender. Acabo de entender que ustedes han necesitado cuatro meses, la Junta de Castilla y León ha necesitado cuatro meses para iniciar un camino "bienvenido sea" en relación con estas materias.

A la presentación de la Proposición No de Ley, el Consejero de Bienestar, en su momento, respondió diciendo que no es con campañas de este tipo como se atajan estas cuestiones; para pasar posteriormente a decir que la "champanada" había que reventarla como fuera; a pasar después a decir que hay que alcanzar acuerdos con Ayuntamientos para corregir estas materias; a expresarme ahora aquí el Portavoz del Grupo Popular que desde el mes de diciembre ya se han tomado iniciativas tendentes a corregir estos problemas; a sensibilizar, a divulgar, a prevenir, etcétera, etcétera.

Entiendo que ustedes, siguiendo una táctica habitual -que a nosotros no nos parece mal-, pues, una vez que hay una proposición presentada por cualquier Grupo de Oposición, indagan en la Junta a ver qué hay de eso; y si no hay nada, ganan unos meses de tiempo para poner en marcha algunas políticas. ¡Bienvenido sea, bienvenido sea! Si iniciativas parlamentarias como ésta, pues, a ustedes les obligan a reflexionar y a poner en marcha políticas, aunque posteriormente -por placer- las rechacen en el Pleno... las rechacen en estas Cortes; por lo menos, por lo menos les habremos demostrado o les habremos incitado a corregir lo que eran claras deficiencias anteriores.

Por lo tanto, señor Presidente, agradeciéndole su amabilidad, lamentamos que la mayoría del Grupo Popular ya se oponga no sólo a medidas concretas, sino a sensibilizar a los ciudadanos -y a los ciudadanos más jóvenes- de los riesgos que conllevan determinados hábitos de vida, y, sobre todo, el consumo del alcohol. El Grupo Popular se niega a sensibilizar a los jóvenes castellano-leoneses a los riesgos que para su salud entrañan estos determinados hábitos de vida. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos, dieciséis. Votos a favor: diez. Votos en contra: cinco. Abstenciones: una. Por tanto... Perdón. Votos a favor de la Enmienda, cinco... Votos a favor "perdón" de la Proposición: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: una. Por tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las doce horas veinte minutos.)